

# SESION 47.A EXTRAORD., EN MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1940

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES AMUNATEGUI Y CIFUENTES DON CARLOS

## INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

## C.—Orden del Día

3. Se ponen en discusión las enmiendas introducidas por el Senado en el proyecto que modifica la ley 6,334, en la parte que se refiere a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. La Cámara se pronuncia sobre las enmiendas del Senado.

4. Se suspende la sesión por diez minutos.

## D.—Incidentes

5. El señor Muñoz Moyano formula diversas observaciones acerca de la concesión del Casino de Viña del Mar, y pide el envío de un oficio.

6. El señor Videla se refiere a algunos reclamos que se han hecho con motivo de la determinación de la plus valía de las propiedades ubicadas en la Avenida General Bustamante de Santiago.

7. El señor Gutiérrez pide que se atienda a la satisfacción de diversas necesidades de Cautín.

8. El señor Gutiérrez pide que se estudie y solucione el problema de la carne en Santiago.

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

### A.—Preferencias

1. El señor Prieto don Joaquín, a nombre de los Diputados conservadores, rinde homenaje a la memoria de don José Miguel Echenique, fallecido recientemente. Los señores Garretón y García de la Huerta, adhiéren a este homenaje, en nombre de sus partidos.

### B.—Tabla de Fácil Despacho

2. Continúa la discusión del proyecto que faculta a la Junta de Exportación Agrícola para asociarse con la Corporación de Fomento y explotar frigoríficos. Usan de la palabra varios señores Diputados y queda pendiente el debate.

9. El señor Osorio Gómez expone la crítica situación por que atraviesan las clases trabajadoras, especialmente en Valdivia, y pide que se tomen medidas para remediarla.
10. El señor Osorio Gómez hace presente la necesidad de abordar, desde luego, la construcción de la planta eléctrica de Huilo-Huilo.
11. El señor Lorca hace un alcance a unas observaciones formuladas en una sesión anterior, por el señor Valdebenito, acerca de la adquisición de unas parcelas por intermedio de la Caja de Colonización.
12. El señor Lorca pide que se reitere el envío de un oficio para solicitar los antecedentes relativos al monopolio del té.
13. El señor Hübner se refiere a los sucesos de Loncoche y a la actuación que le cupo en ellos al Gobernador del departamento de Villarrica.
14. El señor Garretón se refiere a la actuación de la Falange Nacional en la votación de una de las enmiendas introducidas por el Senado en el proyecto que modifica la ley 6,334, en la parte relativa a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.
15. El señor Echavarri contesta las observaciones formuladas por el señor Hübner acerca de los sucesos de Loncoche.
16. Se aceptan la renuncia y el reemplazo de un miembro de la Comisión de Trabajo.
17. Se declara obvia y sencilla y se aprueba una indicación.
18. Se ponen en segunda discusión y se votan las proposiciones pendientes.
19. El señor Echavarri da término a su respuesta a las observaciones formuladas por el señor Hübner acerca de los sucesos de Loncoche.
20. El señor Chamudes contesta las observaciones hechas por el señor Godoy, acerca del IV Congreso Nacional de Maestros, y se refiere a la acción política del trotskismo y a otras cuestiones de actualidad política. Replica el señor Godoy.

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1. Oficio del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Smitsmans acerca de los trabajos de pavimentación en la comuna de Los Sauces.
2. Oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que propone un nuevo financiamiento para el proyecto sobre aumento de sueldos al personal de Carabineros.
3. Oficio del señor Ministro de Fomento, con el que remite los antecedentes pedidos por la Cámara relacionados con los contratos de construcción del camino de Puerto Varas a Ensenada, celebrados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.
4. Oficio del señor Ministro de Fomento, con el que da respuesta a una petición de los señores Garrido y Cárdenas, sobre Reglamento de la ley número 6,445.
5. Oficio del señor Ministro de Fomento, con el que da respuesta a una petición del señor Acharán, sobre inclusión en la Convocatoria de los proyectos de construcción de los ferrocarriles de Osorno a Rupanco, de Lanco a Panguipulli y de Curacautín a Lonquimay.

6. Oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que da respuesta al acuerdo de la Cámara relacionado con automóviles fiscales que proyecta adquirir ese Ministerio y las reparticiones de su dependencia.
7. Oficio del Senado, con el que remite aprobado un proyecto que autoriza la transferencia a la Municipalidad de Tallea el dominio de diversos predios fiscales.
8. Oficio del Senado, con el que manifiesta que ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto, despachado por el Congreso Nacional, que condona los intereses penales y multas de todas las contribuciones fiscales y municipales anteriores al presente año, que adenden los contribuyentes de la zona afectada por el terremoto del 24 de enero de 1939.
9. Oficio del Senado, con el que hace una aclaración al oficio con que comunicó las enmiendas que había introducido al proyecto que modifica la ley número 6,334, que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilios y de Fomento de la Producción.
10. Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, con el que se pronuncia, en segundo trámite reglamentario, acerca del proyecto que enmienda la ley sobre División de Comunidades Indígenas.
11. Solicitudes particulares.
12. Comunicación del Comité Socialista, en la que manifiesta que tendrá su representación en el señor Diputado don Natalio Berman.
13. Peticiones de oficio.

### III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

—No se tomó ningún acuerdo relacionado con esta materia.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1) Oficio del señor Ministro del Interior:

Núm. 67.—Santiago, 16 de enero de 1940.  
—En respuesta al oficio de V. E., número 293, de 27 de diciembre último, referente a las observaciones formuladas por el honorable Diputado señor Juan Smitmans López, sobre el retardo en la iniciación de los trabajos de pavimentación de la comuna de Los Sauces, tengo el agrado de acompañar a V. E. el informe emitido por la Dirección General de Pavimentación, sobre el particular.

Dios guarde a V. E.—**G. Labarca H.**

2) Oficio del señor Ministro de Hacienda:

A objeto de financiar el proyecto de mejoramiento de sueldos de los Carabineros de Chile, a que se refiere el Mensaje del Ministerio del Interior número 2, de 13 de enero del año en curso, que ha sido entregado a la consideración del Honorable Congreso, me es grato proponer a V. E. una modificación a la ley número 5,786, y el restablecimiento del impuesto adicional a la propiedad agrícola:

“Art... Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936, modificada por la ley número 5,991, de 19 de enero de 1937:

a) En el artículo 1.º, substitúyense las expresiones “cinco por ciento”, por las expresiones “seis por ciento”;

b) En el artículo 4.º, substitúyense las expresiones “dos y medio por ciento”, por las expresiones “tres y medio por ciento”; y en el inciso 2.º del mismo artículo, las expresiones “tres y medio por ciento”, por las expresiones “cuatro y medio por ciento”.

“Art... Establécese, a beneficio fiscal, un impuesto adicional de cuatro y medio

161.—Extraord.

por mil sobre el avalúo de la propiedad agrícola, determinado de acuerdo con las disposiciones de la ley número 4,174, de 5 de septiembre de 1927.

Se entenderá por propiedad agrícola, para estos efectos, la que se encuentra inscrita en los roles de avalúos, en sectores o subdelegaciones rurales, salvo caso de excepción que determinará la Dirección General de Impuestos Internos”.

Hago presente a V. E. que la primera de estas modificaciones significa un aumento en el rendimiento de 27.000,000 de pesos; y la segunda, uno de 21.000,000 de pesos.

Dios guarde a V. E.—**Pedro Enrique Alfonso**.

3) Oficio del señor Ministro de Fomento:

Núm. 86.—Santiago, 16 de enero de 1940.—En respuesta al oficio de V. E. número 333, de 3 de enero en curso, adjunto remito a V. E. los antecedentes originales relacionados con los contratos de construcción del camino de Puerto Varas a Ensenada, celebrados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Saluda atentamente a V. E.—**Schnake**.

4) Oficio del señor Ministro de Fomento:

Núm. 85.—Santiago, 16 de enero de 1940.—En respuesta al oficio de V. E. número 346, de 6 de enero en curso, relacionado con el despacho del Reglamento de la ley 6,445, de 7 de octubre de 1939, manifiesto a V. E., que por decreto de este Ministerio número 26, de 10 del presente mes, se aprobó el Reglamento para la aplicación de la citada ley.

Saluda atentamente a V. E.—**Schnake**.

5) Oficio del señor Ministro de Fomento:

Núm. 40.—Santiago, 8 de enero de 1940.—Acuso recibo a V. E. del oficio número 209, de 13 de diciembre en curso, relacionado con la petición del honorable Diputado don Carlos Acharán Arce, para que incluya en la Convocatoria del actual período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley

de construcción de los ferrocarriles de Osorno a Rupanco, Lanco a Panguipulli y Curacautín a Lonquimay.

Sobre el particular, debo manifestar a V. E. que por oficio número 1637, de 19 de diciembre en curso, se pidió al Ministerio del Interior la inclusión del referido proyecto.

Saluda atentamente a V. E.—**Schnake**.

6) Oficio del señor Ministro del Trabajo:

Núm. 98.—Santiago, 17 de enero de 1940.—Se ha recibido en este Ministerio su nota número 383, de 8 de enero en curso, por la que se sirve dar a conocer el acuerdo tomado por esa Honorable Cámara en sesión de fecha 3 del mismo mes, en el sentido de que se remitan a esa Corporación los antecedentes relativos a los automóviles que proyecta adquirir el Ministerio de mi cargo, sus dependencias y las reparticiones semifiscales, cuya tuición ejercee.

Sobre el particular, cumple el infrascrito recordar a esa Honorable Cámara lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley 6,484, que aprobó el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación, afecto al año 1940; artículo que, a la letra dice:

“Artículo 6.º Queda prohibido a los servicios públicos adquirir automóviles con fondos del Presupuesto o con fondos propios. Se exceptúa de esta disposición a la Presidencia de la República”.

Transcrito a esa Corporación el artículo 6.º de la ley 6,484, le cabe al infrascrito hacer presente que la Ley de Presupuestos vigente, en su ítem 15-03-04, letra W) “Adquisiciones” del Departamento de Extensión Cultural, autoriza la “adquisición de un camión con equipo sonoro de cine y de películas educativas destinadas a la labor cultural en las aldeas y en el campesinado: \$ 130.000”.

Saluda atentamente a US. — **Antonio Poupin**.

7) Oficio del Senado:

Núm. 86.—Santiago, 17 de enero de 1940.—Con motivo del Mensaje y antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de

V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Municipalidad de Talca, el dominio de los siguientes predios adquiridos por el Fisco en virtud de expropiaciones efectuadas de acuerdo con el artículo 5.º de la ley número 4,559, de 11º de febrero de 1929:

a) Un terreno triangular, con una cabida total de setenta metros cuadrados, situado en la acera nororiente de la nueva Avenida Diagonal, y que deslinda: Norte, Lorenzo Garrido; Sur-Poniente, Avenida Diagonal; Oriente, Miguel Angel Solar.

El terreno referido es parte del inscrito a favor del Fisco a fojas 264 vuelta, número 637, de 1930.

b) Un terreno triangular con una cabida de setenta y dos metros cuadrados, ubicado en la misma calle y acera que el anterior, y cuyos deslindes son: Norte, Julia Urzúa de P.; Sur-Poniente, Avenida Diagonal; Oriente, Adrián Covarrubias.

El terreno antes deslindado es parte del inscrito a favor del Fisco a fojas 61, número 144, año 1930;

c) Un terreno triangular con una cabida de noventa y dos metros cuadrados, que deslinda: Norte, Adrián Covarrubias; Oriente, calle Tres Poniente; Sur-Poniente, Avenida Diagonal.

Este terreno es parte del inscrito a favor del Fisco a fojas 358, número 885, el año 1929;

d) Un terreno de forma triangular con una superficie de nueve metros cuadrados, que deslinda: Nor-Oriente, Avenida Diagonal; Sur, Amelia Santelices; Poniente, Regimiento Chorrillos;

e) Un terreno de forma triangular, con una cabida de dos mil seiscientos veinticinco metros cuadrados, que deslinda: Nor-Oriente, Avenida Diagonal; Sur, calle 2 Norte; Poniente, calle Tres Poniente.

Este terreno es parte del inscrito a favor del Fisco a fojas 41, número 96, año 1930;

f) Una propiedad ubicada en la Plaza de Armas de la ciudad de Talca, con una cabida de un mil setecientos setenta y dos metros cuadrados, que deslinda: Norte, calle Una Sur, o Plaza; Sur, Sara y Carolina Letelier, Elena, Cortez; Poniente, Augusto de Hederra y Sara Santelices.

Esta propiedad se encuentra inscrita a nombre del Fisco, a fojas 62, número 147, año 1930.

Art. 2.º Los retazos de terrenos indicados en las letras a), b), c) y d) del artículo 1.º, se destinarán a la ornamentación y urbanización de la Avenida Diagonal; el de la letra e), a la construcción de la Casa Municipal; y el indicado en la letra f), a la construcción del Teatro Municipal.

Art. 3.º Transfiérese también gratuitamente a la Municipalidad de Talca el dominio de la faja de terreno formada por el relleno del cauce que conducía las aguas del estero Baeza.

Art. 4.º El Conservador de Bienes Raíces del departamento de Talca, a requerimiento del Alcalde de esa Comuna, procederá a cancelar las inscripciones de dominio vigentes, y a efectuar las que correspondían en conformidad a las disposiciones de la presente ley.

Art. 5.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E. — **Miguel Cruchaga.**—**José M. Cifuentes.**

8) Oficio del Senado:

Núm. 85.—Santiago, 16 de enero de 1940. —El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso, por el cual se condonan los intereses penales y multas de todas las contribuciones fiscales y municipales anteriores al presente año, que adeuden los contribuyentes de la zona afectada por el terremoto de 24 de enero último.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio número 47, de 10 de noviembre de 1939.

Dios guarde a V. E. — **Miguel Cruchaga.** — **Enrique Zañartu.**

9) Oficio del Honorable Senado con el que complementa el que se refiere a las enmiendas introducidas por esa Corporación al proyecto que modifica la ley 6,334:

“Al comunicar a V. E. por oficio número 83, de 12 del actual, las modificaciones del Senado al proyecto de esa Honorable Cámara sobre reformas a la ley 6,334, que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilios y de Fomento de la Producción, se incurrió en un error de ubicación de una de dichas modificaciones, que procede subsanar.

En efecto, bajo el rubro “Letra t)”, en el artículo 1.º, el oficio del Senado dice: “En el primero de los incisos que se propone en el proyecto de esa Honorable Cámara, se han agregado, a continuación de la palabra “sindicales”, estas otras: “cooperativas y otras asociaciones”.

El oficio debió decir, en seguida, que dicho inciso ha sido cambiado del lugar que le dió esa Honorable Cámara, y colocado en la página 6, en forma de un artículo nuevo, a continuación del artículo 7.º del proyecto, en la siguiente forma:

“Artículo 8.º Agrégase al artículo 9.º de la ley número 6,334, el siguiente inciso:

“La Corporación deberá destinar como mínimo la suma de un millón de pesos para auxilios a las Sociedades de Socorros Mutuos y organizaciones sindicales, cooperativas y otras asociaciones, con personalidad jurídica, de la zona devastada, que los soliciten”.

En consecuencia, ruego a V. E. tener por rectificado el oficio número 83, mencionado, en los términos en que lo dejo expuesto.

Dios guarde a V. E.—**Miguel Cruchaga T.**  
—**Enrique Zañartu E.,** Secretario.

10) Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización:

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización pasa a informaros, en segundo trá-

mite reglamentario, acerca del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se propone introducir diversas reformas a la ley sobre División de las Comunidades de Indígenas, cuyo texto definitivo fué fijado por el decreto supremo número 4,111, de 12 de junio de 1931.

Los artículos números 4, 6, 8, 17, 19, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y el transitorio, no han sido objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en el segundo trámite de Comisión, por lo cual os corresponde declararlos aprobados, sin votación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento.

#### Artículo 1.º

Al final del segundo de los artículos que van a reemplazar el artículo 1.º del decreto supremo número 4,111, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del proyecto, se ha agregado el precepto siguiente: “Sin embargo, podrá continuar la división si así lo piden las dos terceras partes de los comuneros”.

#### Artículo 2.º

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 4.º del contraproyecto del honorable señor Durán, que incide en este artículo.

#### Artículo 3.º

En el artículo 5.º propuesto por la Comisión en el artículo 3.º del proyecto, en reemplazo del 5.º del decreto supremo número 4,111, se ha añadido la frase final que sigue: “...pero podrá recurrirse de queja ante la Corte de Apelaciones respectiva”.

#### Artículo 5.º

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 9.º del contraproyecto del honorable señor Durán, que incide en este artículo.

#### Artículo 7.º

Se rechazaron todas las indicaciones formuladas respecto de este artículo.

## Artículo 9.o

Se ha redactado la parte inicial del inciso 2.o del artículo 22 propuesto en el artículo 9.o del proyecto, en reemplazo del 22 del decreto supremo número 4,111, en la siguiente forma:

“Todas las divisiones y liquidaciones de sucesiones o comunidades efectuadas con anterioridad a la vigencia del decreto supremo número 4,111, de 12 de junio de 1931, serán válidas, ... etc.”

## Artículo 10

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 17 del contraproyecto del honorable señor Durán, que incide en este artículo.

## Artículo 11

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 18 del contraproyecto del honorable señor Durán, que incide en este artículo.

## Artículo 12

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 19 del contraproyecto del honorable señor Durán, que incide en este artículo.

## Artículo 13

Se rechazaron las dos indicaciones formuladas a este artículo.

## Artículo 14

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 21 del contraproyecto del honorable señor Durán, que incide en este artículo.

## Artículo 15

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 22 del contraproyecto del honora-

ble señor Durán, que incide en este artículo.

## Artículo 16

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 23 del contraproyecto del honorable señor Durán, que incide en este artículo.

## Artículo 18.

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 27 del contraproyecto del honorable señor Durán, que incide en este artículo.

## Artículo 20

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 28 del contraproyecto del honorable señor Durán.

## Artículo 21

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 29 del contraproyecto del honorable señor Durán.

## Artículo 22

Se rechazó la indicación contenida en el artículo 30 del contraproyecto del honorable señor Durán.

## Artículo 23

Se rechazaron todas las indicaciones formuladas a este artículo.

## Artículo 27

Se rechazó la indicación del honorable señor Urrutia Ibáñez, sobre exención del pago de contribuciones, que incide en este artículo.

## Artículo 37

Se rechazaron las dos indicaciones formuladas a este artículo, en la discusión general.

En la Comisión se acordó substituir la palabra "podrán", que figura a continuación de los vocablos "mejores títulos", en el artículo 73 del decreto supremo número 4,111, por esta otra: "deberán".

Las indicaciones rechazadas, son las siguientes:

#### Artículo 1.º

Del señor Uribe, para que en el inciso 2.º se substituya la palabra "cuatro" por "cinco".

Del señor Medina, para redactar el primero de los artículos que se proponen en el artículo 1.º del proyecto, en la forma siguiente:

"Art... Los Juzgados de Indios serán cuatro, con asiento en Temuco, Imperial, Pitrufquén y Victoria. El Presidente de la República podrá cambiar su ubicación cuando las necesidades del servicio lo exijan, en su concepto, y fijará la jurisdicción de cada Juzgado".

Del señor Zapata, para cambiar en el segundo de los artículos que se proponen en el artículo 1.º del proyecto, las palabras "de oficio", por las siguientes: "a petición de parte", dejando las cosas como están en la ley vigente.

#### Artículo 3.º

Del señor Medina, para modificar el inciso final del artículo 5.º del decreto número 4,111, en la forma siguiente:

"Los jueces de Menor Cuantía conocerán en Temuco e Imperial de los juicios de liquidación de créditos contra indígenas, y los Juzgados de Mayor Cuantía de Pitrufquén y Victoria de los mismos juicios en esos departamentos".

#### Artículo 7.º

Del señor Varas don Fernando, para mantener en este artículo el inciso 1.º del artículo 17 de la ley vigente.

Del señor Medina, para substituir en el inciso 2.º la frase: "en el empadronamiento", por esta otra: "en el título de mercader".

#### Artículo 9.º

Del señor Medina, para agregar, a continuación de la frase: "de la vigencia de esta ley", que figura en el inciso 2.º del artículo 22 que se propone en reemplazo del correspondiente de la ley en vigor, esta otra: "que estén ejecutoriadas y no reclamadas".

Del señor Baeza, para redactarlo en los términos siguientes:

"Art... Reemplázase como sigue el inciso 2.º del artículo 22 del decreto número 4,111:

"Las divisiones de las comunidades ya efectuadas, en las cuales existan o hubiere reclamos, se remensurarán de acuerdo con la presente ley.

Para recibir estos reclamos se da un plazo de seis meses".

#### Artículo 13

Del señor Medina, para substituir la frase: "en que tenga su ocupación o en la que el juez determine", por la siguiente: "que el interesado tenga mayor derecho".

"En estos casos no se necesitará el acuerdo de todos los comuneros, pero se exigirá la autorización del Subdirector de Tierras Indígenas, la que no podrá otorgarse por un plazo superior a un año agrícola".

Del señor Zapata, para consultar las siguientes disposiciones:

Una que ordene dar representación a las Corporaciones Araucanas en las instituciones que se indican: Caja de Crédito Agrario, Caja de Colonización Agrícola e Instituto de Crédito Industrial.

Otra que establezca que una vez que los indígenas estén regulados en la obligación del pago de las contribuciones, el 50 por ciento de éstas deberán ser destinadas a formar un fondo común que tenga por objeto la construcción y mantención de establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, etc., enseñanza industrial y fomento de la cultura.

Sala de la Comisión, a 16 de enero de 1940.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Meza (Presiden-



te), Bustos, Munita, Osorio don Juan, Pinto y Zapata.

Se designó Diputado informante, al honorable señor Bustos. — **L. Astaburuaga**, Secretario de Comisiones.

11) Cuatro presentaciones en las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Juana Natalia Guerrero viuda de Rojas, aumento de pensión;

Doña Práxedes de Echeverría viuda de Montruchio, pensión;

Doña Inés Díaz Valdés viuda de Infante, pensión; y

Doña Higinia Ramos Pizarro, pensión.

12) Comunicación del Comité Socialista, en la que manifiesta que tendrá su representación el señor Diputado don Natalio Berman.

13) Peticiones de oficio:

El señor Zapata, solicita se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de hacerle presente que constituye un clamor público para la Población de la Comuna La Granja, de la provincia de Santiago, en el sentido de procurar del Departamento de Caminos, su intervención para que sea reparado el camino de Santa Rosa a Puente Alto, que pasa por el puente denominado "Los Bajos de Mena". Este camino se encuentra intransitable haciendo imposible la movilización de los elementos de transporte, especialmente el servicio de autobuses, que ha disminuído en forma que irroga graves perjuicios a los habitantes de esa comuna y sectores adyacentes.

El señor Zapata, para que se oficie al señor Ministro del Interior, sugiriéndole la conveniencia de que la Municipalidad de Santiago recabe de la Dirección del Tránsito el mejoramiento del servicio de góndolas motorizadas que hacen el recorrido por los Bajos de Mena, entre Santiago y Puente Alto.

El señor Zapata, para que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de

que se sirva ordenar se prosigan los estudios para la construcción de un puente carretero entre cerrillo El Barco y la Huerta de Mataquito, en la provincia de Maule.

El señor Zapata, para que se oficie al señor Ministro de Salubridad, a fin de que recabe de la Caja de Seguro Obligatorio una mejor atención médica en la Casa de Socorros ubicada en Villa Prat, pues sus servicios son deficientes debido a que el médico concurre cuando quiere y no dispone de horario normal para la atención de esa población que no cuenta con otro servicio médico.

Los señores Muñoz Moyano, Gutiérrez, Valk, Garrido y Osorio Gómez, formulan indicación para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto que concede pensión de gracia a la señora Rosario Muñoz viuda de Ovalle, anciana que se encuentra en Temuco en una aflictiva situación económica, y que es acreedora a esta atención del Estado por los servicios que prestara su hijo, quien falleció en actos de servicios.

El señor Muñoz Moyano, para que se oficie al señor Ministro del Interior, solicitándole los antecedentes y texto del contrato entre la Municipalidad de Viña del Mar y el señor Escudero, en el que se explota el Casino, con motivo de expirar dicho contrato en el presente año.

Al mismo tiempo solicita del señor Ministro dé respuesta a algunas observaciones que ha hecho sobre el proyecto que legaliza el juego del Casino".

## V. — TEXTO DEL DEBATE

### 1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON JOSE MIGUEL ECHENIQUE GANDARILLAS.

El señor **Amunátegui** (Presidente). —

El señor Prieto Concha, con la venia de la Sala, va a rendir un homenaje.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Quiero exteriorizar, señor Presidente, desde esta alta Tribuna, a nombre de los Diputados conservadores, nuestros sentimientos de consideración, de gratitud y de respeto para un hombre de nuestras filas, recientemente fallecido, don José Miguel Echenique Gandarillas.

El señor Echenique Gandarillas, que sirvió al país con abnegación y patriotismo de diversos cargos públicos, tuvo un mérito especial que creemos necesario recalcar en medio del materialismo grosero que muchas veces triunfa o cosecha aplausos del vulgo. Su vida la dedicó no a amasar fortuna, no a conquistar honores y prebendas, no a halagar a las masas para encumbrarse en altos sitios de la política, sino a esa otra obra callada, obra del espíritu, que trae íntimas satisfacciones intelectuales o que sirve también para formar la grandeza de los pueblos, y ya que ésta no solamente radica en sus riquezas materiales, en su economía e instituciones bien dirigidas, sino también en ese acervo de cultura, de arte y de belleza, que van acumulando sus hombres privilegiados en el estudio silencioso y opaco de una biblioteca, en la austeridad de un laboratorio, o en la intimidad de un estudio de artista.

Formaba parte de ese grupo de hombres intelectuales y cultos, que constituyen en todos los pueblos — en unos con más intensidad que en otros — las "minorías superiores" de que nos habla el escritor inglés Aldous Huxley, que son las reservas "infinitamente preciosas" dentro de una sociedad igualitaria o democrática.

El señor Echenique Gandarillas dedicó sus días principalmente al estudio e investigación de nuestra historia diplomática. Publicó numerosos libros y opúsculos, artículos de Prensa y de revista: todo un material completo para llenar de satisfacción la vida de un hombre intelectual.

Fué miembro de la Academia Chilena de la Lengua y miembro de la Academia Chilena de Historia.

Sus trabajos históricos en relación con la diplomacia americana, le dieron justo

nombre y prestigio con las Cancillerías de América y aun de España. Su correspondencia con hombres públicos altamente colocados en los países hispanoamericanos — que ojalá algún día se publique — dan pruebas de la consideración y respeto que a sus opiniones y a su versación histórica se le atribuían.

Parlamentario, sirvió sus ideas con tesón, con capacidad, y con valor cívico.

Diplomático, sirvió a su país con patriotismo y con desprendimiento, desprendimiento no tanto material — que ése también lo tuvo pero importa menos — sino de su propia persona, que la entregó siempre toda entera, libre de egoísmos, cuando el servicio de la patria lo exigía.

Los Diputados Conservadores ven en él un ejemplo, y agradecen el legado de virtudes cívicas y cristianas que les deja, mientras él ha partido a gozar de la vida reservada a los justos.

El señor **Garretón**. — Señor Presidente: Los Diputados de la Falange Nacional nos asociamos con respeto al homenaje rendido a don José Miguel Echenique.

Con él se ha ido una figura de una época de Chile. Su vida fué una vida de estudio y de servicio a la patria. Tuvo siempre, aún en los últimos tiempos de su existencia, una preocupación constante por los problemas del espíritu humano y por la situación de su país.

El temple cristiano de su espíritu, demostrado a lo largo de su vida, se vió una vez más confirmado en el anochecer de ella.

Los Diputados falangistas al rendir homenaje a su memoria, lo hacemos con un sentimiento especial por el dolor que aflige a nuestro compañero de trabajos, el Diputado Guillermo Echenique.

El señor **García de la Huerta**. — En nombre de los Diputados liberales, señor Presidente, adhiero al duelo que aflige al Partido Conservador, por el sensible fallecimiento, del distinguido servidor público, don José Miguel Echenique Gandarillas. Hacemos llegar también, nuestra más sincera condolencia al Diputado falangista y estimado colega, don Guillermo Echenique.

**2.—AUTORIZACION A LA JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA PARA ASOCIARSE CON LA CORPORACION DE FOMENTO Y EXPLOTAR FRIGORIFICOS.**

El señor **Amunátegui** (Presidente). — En la Tabla de Fácil Despacho corresponde continuar la discusión del proyecto que faculta a la Junta de Exportación Agrícola para asociarse con la Corporación de Fomento y explotar frigoríficos.

Ofrezco la palabra.

El señor **Zapata**. — Yo estaba con la palabra.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor **Zapata**. — Señor Presidente, sostenía yo que frente al proyecto que estamos discutiendo, no hemos seguido una política de verdadero interés nacional. En la política seguida por la antigua Junta de Exportación Agrícola en el régimen del Gobierno pasado, el Parlamento dictó diversas leyes destinadas a procurar fondos a esa Junta de Exportación para la construcción de frigoríficos. Entre ellas, recuerdo por haber tenido participación en la Comisión de Legislación, una que autorizaba a la Junta de Exportación Agrícola para solicitar un préstamo en la Caja Nacional de Ahorros con el objeto de ponerle término a la construcción del frigorífico de Talcahuano. Recuerdo que en los bancos de la Derecha había sumo interés por el despacho de este proyecto. Las Comisiones, con rapidez, resolvían sobre el particular y se movían los intereses de la política en juego en el sentido de resolver rápidamente la autorización que para este efecto solicitaba la Junta de Exportación Agrícola. Se contradice, entonces, la actitud que en este sentido asumen los partidos de Derecha al oponerse a la construcción de esta clase de obras para el establecimiento de frigoríficos cuando ayer sostenía lo contrario; cuando ayer se impulsaban leyes de esta naturaleza y se excedía aún la autorización a la Junta de Exportación Agrícola para intervenir no sólo en los problemas que tienen relación no sólo con la administración

y mantenimiento de estos frigoríficos, sino que hasta en negocios que en realidad, de acuerdo con la doctrina liberal, no debiera intervenir el Estado.

Pero ha pasado una cosa curiosa dentro de los períodos legislativos que nosotros conocemos; cuando hay proyectos que tienden a obtener beneficios particulares y para ello se entrega en este sentido el dominio o la aplicación de éstos a un organismo del Estado, hay de parte de los señores Diputados liberales cierta liberalidad para aceptar estos procedimientos; pero cuando hay otros problemas que afectan en un sentido general a la colectividad, que van en beneficio de ella, opinan en un sentido contrario.

Y esto es lo que yo objeto frente a la discusión de este proyecto. Ayer se facilitaban todas estas operaciones aquí en la Cámara tendientes a darle las mayores facilidades a la Junta de Exportación para cumplir con su cometido al acordar una serie de leyes que el propio Parlamento ha dictado, y, sin embargo, hoy se ataca a esta Junta de Exportación, que pretende, aliada con la Corporación de Fomento a la Producción, emprender una obra de gran aliento que signifique, de acuerdo con la nueva política que debe informar al Gobierno del Frente Popular, un alivio para el pueblo.

Hasta ahora, en cuanto al problema de los frigoríficos, se ha tenido solamente la política de facilitar la exportación de todos aquellos productos que en espera del momento de ser exportados, tienen que ser internados en frigoríficos.

Se han gastado en estas obras, construídas por el Estado, muchos millones de pesos; pero, en realidad, no han representado beneficio positivo alguno para el pueblo en cuanto a abaratar la vida, ni han contribuído a obtener un menor precio de todos aquellos artículos que son susceptibles de almacenar en frigoríficos.

Tenemos, por ejemplo, el problema de la carne.

En el Gobierno anterior, los frigoríficos no prestaron utilidad práctica alguna en beneficio del pueblo; no se obtuvo el abaratamiento de la carne. Se limitaron a in-

ternar la fruta que los arboricultores tenían para la exportación.

Esta ha sido, pues, señor Presidente, una política contraria a los intereses del pueblo. en cuanto se refiere al abaratamiento de aquellos artículos que son de imprescindible necesidad para la alimentación del pueblo. Mientras el Estado concurre a hacer ingentes gastos en beneficio de los particulares, tenemos que el precio de la carne ha subido en tal forma, que al pueblo no le está permitido abastecerse de este esencial alimento. Los huevos, que también se almacenan en estos frigoríficos, también han encarecido para las clases consumidoras y, así, tenemos que la construcción de estos grandes frigoríficos, según todos los textos de los mensajes llegados a esta Cámara, tiene por objeto abaratar algunos artículos y hacer, por lo tanto, más llevadera la vida.

Pero han resultado todo lo contrario. Así, los huevos que se cotizaban a razón de 25 centavos, se han elevado al precio de 50, 60, 70 y hasta 80 centavos.

¿Qué decir del precio de la carne y de las manzanas. Las manzanas que en este país se producen en cantidades fantásticas, hoy no están al alcance del pueblo, porque todos estos artículos, todas estas frutas, son exportados al extranjero, lo que trae como consecuencia un encarecimiento que repercute, con diversos gravámenes, en las clases consumidoras.

Votaremos afirmativamente este proyecto, porque entendemos que, de acuerdo con la política que ha de informar a este nuevo Gobierno de Frente Popular, permitirá que en este sentido se resguarden los intereses de las clases consumidoras.

Yo no soy ni nuestro partido es contrario a que se facilite la exportación de todos los productos en que sea posible su exportación; pero no aceptamos que con motivo de esta exportación se llegue a excesos que traigan un encarecimiento de cualquiera de estos productos o que signifiquen elevar los precios para el consumo interno.

Esto es lo que deben prever los hombres que gobiernan al país; esto es lo que deben tomar en consideración en el futuro para evitar los desastres que se han cometido al-

rededor de esta política de la Junta de Exportación en años anteriores y denunciados, con toda entereza, por el que habla en esta Honorable Cámara.

No deseo, tampoco, que los fondos que recibe la Junta de Exportación por diversos capítulos sigan la misma trayectoria que siguieron en épocas pasadas, en que se hacía mala inversión de éstos, en que se entregaban estos fondos a ciertas y determinadas instituciones de carácter político para realizar cualquiera obra, en circunstancias que la Junta de Exportación Agrícola tiene una finalidad que determina la ley; y así, señor Presidente, se cometió una serie de abusos que estimo no han de cometerse en el futuro.

Me permití en una ocasión denunciar estos hechos y obtuve los antecedentes de la propia Contraloría de la República, para establecer esta injusta y arbitraria inversión que se hacía de los fondos. En cambio, señor Presidente, en aquella época no fuimos oídos por el Congreso y los Diputados de Derecha echaban en este sentido un manto de olvido o una palada de tierra al asunto, si así podemos decirlo.

Repito, no deseamos ni lo queremos que la actual Junta de Exportación Agrícola siga los mismos pasos que siguió anteriormente, como tampoco en este sentido no mantengo esa tesis que se mantiene hoy día de que un Ministro de Agricultura sea a la vez Presidente de la Junta de Exportación. Para ser consecuente con nuestras ideas que hemos planteado, con nuestros principios y con lo que hemos proclamado al pueblo y expresado en este Parlamento, debo manifestar a que soy contrario a que el propio Presidente de la Junta de Exportación Agrícola sea Ministro de Estado o Ministro de Agricultura, porque creo que ese organismo debe tener cierta independencia, y con esta independencia estar a salvo de toda suspicacia, que es propio señalarla, decirlo y manifestarla en este país.

Hemos sostenido en el Gobierno anterior, en el régimen del Gobierno anterior, que debiera independizarse este organismo, ser una institución con autonomía. No deseo no que de algún Ministerio tiene que depender, que, para este caso, podría ser el Ministerio de Agricultura, pero de aquí a

que el Presidente de la Junta de Exportación sea también el Ministro de Agricultura, hay una diferencia y una responsabilidad que debiera deslindarse y esto es lo que hemos dicho ayer y que volvemos a repetir hoy.

Frente al frigorífico de Talcahuano, problema que ha sido debatido ampliamente en cuanto a su construcción, estoy en antecedentes de que el Gobierno ha invertido 1.700.000 pesos en los trabajos iniciales de este frigorífico: tengo aquí hasta los planos de su construcción y se necesitan naturalmente las sumas necesarias para ir a su completa edificación y que pueda contarse con todos los elementos, maquinarias, cámaras frigoríficas y demás elementos indispensables para mantener un frigorífico de lo más moderno y de acuerdo con los estudios que a este respecto han hecho los técnicos en la materia.

Justificó ampliamente esta inversión que se propone para el frigorífico de Talcahuano que suma la cantidad de 10.500.000 pesos; no conozco el frigorífico de Valparaíso ni tampoco el propio de la ciudad de Santiago; pero estimo que con los antecedentes que se han proporcionado a la Comisión podemos formarnos juicio acerca de la conveniencia y de la necesidad que existe de construir estos frigoríficos porque son de una necesidad muy sentida en el país.

Y pueda que ello permita, como he dicho al principio, el abaratamiento de todos aquellos productos que necesitan mantenerse en cámaras frigorizadas para evitar su descomposición y poder mantener especialmente la fruta con la frescura indispensable para su consumo, pero también al alcance del pueblo.

Pero, como digo, hay necesidad de que para esto se forme la sociedad que se ha propuesto por este proyecto, y nada menos que la Corporación de Fomento y de Producción es la que ya en estos instantes podría robustecer económicamente este organismo que permita construir, mantener y administrar estos frigoríficos que son necesarios; igualmente indispensable se hace establecer entre las disposiciones de este proyecto, como ayer lo manifestaban algunos honorables Diputados, la conveniencia de adquirir carros frigoríficos para el trans-

porte de estos productos alimenticios, por que no sacaríamos nada con tener una red de frigoríficos instalados, si no contamos con carros y vagones frigoríficos para transporte de estos productos y llevarlos a determinados centros de consumo.

El señor **Walker Larrain**. — Yo tengo formulada una indicación en ese mismo sentido, que incide en el artículo 3.º. Cuando termine Su Señoría la explicaré.

El señor **Zapata**. — En eso estoy de acuerdo con Su Señoría frente a este problema, porque hay necesidad inmediata de tomar medidas de esta especie, pues sería lo único que podría robustecer la política de los frigoríficos.

Termino manifestando que votaremos favorablemente este proyecto de ley en el bien entendido que él podrá significarle al pueblo un abaratamiento de los artículos de consumo, pero que no se seguirá con la política de facilitar la exportación de estos artículos que han sido concentrados en los frigoríficos. Hay que resguardar primero el interés de las clases consumidoras y después se atendería a la exportación, porque el interés colectivo debe primar sobre el interés particular.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Walker.

El señor **Walker Larrain**. — Yo creo que en el estudio del problema que se nos ha traído a esta Honorable Cámara por medio del proyecto que estamos discutiendo, hay que considerar dos fases: no solamente la que se refiere a la exportación, sino también lo relativo al transporte dentro de nuestro territorio de aquellos productos que abundan en una parte de él y de que, en cambio, se carece en otra parte.

Me refiero especialmente a la importancia que tiene este proyecto para que vengan carnes de Magallanes al centro y al norte del país. Ahora estas carnes no pueden ir a Inglaterra, porque sabemos que, por motivo de la guerra, este país da preferencia al ganado que importa desde sus colonias y sólo en segundo lugar puede entrar a él el ganado de países que no forman parte de esas colonias.

Ahora, por lo que respecta a la fruta, sabemos que la manzana, por ejemplo, se es-

taba mandando principalmente a Alemania. Hoy día se está tratando de buscarle mercado en toda la América del Sur y la América del Norte. Pero hay que pensar que si hay medios fáciles de transporte y se vende a un precio económico, un gran consumidor de manzanas será nuestro mismo país. Nuestro pueblo, que apenas dispone de pequeños medios económicos, consume más frutas tropicales, porque son más baratas. Si también tuviera uvas y manzanas a bajos precios, el pueblo las consumiría en grande escala.

El señor **Pairoa**. — Son más baratas las frutas que traen de Guayaquil que las que traen de Colita.

El señor **Walker Larraín**. — El artículo 3.º se ha discutido ampliamente, y al considerar este problema tenemos que establecer una cadena entre el productor y el consumidor o el exportador.

El señor **Rossetti**. — ¿El artículo 3.º?

El señor **Walker Larraín**. — El artículo 3.º, cuyo inciso 2.º dice:

“La Junta de Exportación Agrícola podrá invertir parte de sus fondos en la construcción de obras o en la adquisición de elementos destinados a organizar y fomentar el comercio de exportación”.

Ese inciso 2.º lo he modificado consultando la opinión de algunos honorables Diputados, a fin de que se refiera no solamente a la exportación sino también al transporte de alimentos, como la carne de Magallanes y cualquiera otro elemento. No tiene por qué reducirse al comercio de exportación, cuando también puede hacerse este servicio dentro del país.

El señor **Garretón**. — Conuerdo con la opinión de Su Señoría por experiencia que he recogido personalmente. Voy a citar un caso que se relaciona con el transporte de artículos nacionales.

Hace algún tiempo, realicé una jira por el sur del país y pude imponerme de que había en Chiloé una gran producción de papas y sus dueños no tenían a quién venderla porque no disponían de medios de transporte.

Conversé sobre esta situación con el señor Ministro de Agricultura, quien me hizo presente que no había medios para transportar las papas al centro del país.

Después, todos hemos visto lo que ha pasado: no ha habido papas ni en la propia capital de la República.

El señor **Pairoa**. — Podíamos aprovechar la oportunidad de comprar los barcos alemanes que están anclados en los puertos chilenos...

El señor **Walker Larraín**. — Sería muy interesante.

Ahora respecto a los objetos a que se destinarían estas inversiones, ellos son de dos naturalezas, según el mismo artículo.

Uno, la construcción. En la cuestión construcción podrían observarse dos aspectos: primero, la construcción de bodegas; segundo, el arreglo de las estaciones de Ferrocarriles.

Como observé ayer, nada se saca con que la fruta la reciban los frigoríficos de Valparaíso o Talcahuano, si llega a esos puertos después de haber estado 24 o 48 horas en lugares no frigorizados. Entonces en mi indicación agrego “construcción de bodegas y arreglo de estaciones de los Ferrocarriles”.

A la parte que se refiere a los transportes, también le doy mayor amplitud. No veo por qué decir sencillamente como dice la parte final del artículo tercero: “destinados a organizar y fomentar el comercio de exportación”.

Ayer se habló de carros frigoríficos. Yo digo, si en lugar de decir “carros frigoríficos” se dijera “elementos de transporte con frigoríficos”, entonces abarcaríamos las tres cosas. Abarcaríamos los mismos carros de ferrocarril, facilitaríamos el transporte en lanchas pequeñas, en buques que abundan en la costa nuestra, y por último, en camiones refrigerados. Hoy vemos cómo los camiones les están haciendo competencia a los Ferrocarriles.

Hace poco, nada más, me contaban que una imprenta había traído 30 camiones con papel, de Valparaíso a Santiago. Calculen Sus Señorías lo que significa para los Ferrocarriles que una sola imprenta traiga del puerto a la capital 30 o 60 toneladas de papel.

•Poniendo “elementos de transporte” entrarían, carros frigoríficos, camiones y todos los elementos que pudieran utilizarse en el transporte marítimo.

El señor **Pairoa**. — Podría hablarse de vapores y autorizar al Presidente de la República para que contrate algunos de otros países o los que están anclados en puertos nacionales.

El señor **Durán**. — Podrían confiscarse.

El señor **Walker Larrain**. — Entonces, el artículo 3.º lo modificaría en la siguiente forma; ruego a los señores Diputados que pongan atención para que vean la amplitud que tiene: "La Junta de Exportación podrá invertir parte de sus fondos en la construcción de otras obras entre las cuales se incluirían las bodegas, arreglos de las estaciones de ferrocarril, etc." en la adquisición de medios para el transporte de alimentos en condiciones adecuadas.

Ahí pongo alimentos, porque entrarían las papas, las manzanas, el pescado y, especialmente las carnes de Magallanes. Estoy convencido que la solución del problema de la carne en la zona central es traer este producto del sur, sobre todo en invierno, que es cuando está más caro. Es la única manera de abaratarla y ponerla al alcance de todos. Lo que se debe procurar, no es tanto la baja de los precios como la uniformidad de los mismos, porque es el comerciante el que se aprovecha de los cambios de precios, y no aprovecha ni el productor a quien se le paga menos ni el consumidor a quien se le exige más.

Con las palabras que he dicho, espero que mis honorables colegas encontrarán razonable la modificación que he hecho al artículo 3.º y la votarán favorablemente.

Envío a la Mesa la indicación.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor **Dussailant**.

El señor **Dussailant**. — Debo dejar constancia de nuestra disconformidad con las observaciones que ha hecho el honorable señor **Zapata**.

El honorable Diputado dijo que los parlamentarios de Derecha, y especialmente los liberales habíamos seguido en este proyecto una política distinta de la que observamos durante la Administración anterior.

No es así, señor Presidente. Lo que hay es que siempre hemos sido contrarios al

estado comerciante o industrial, porque la experiencia mundial ha demostrado que cuando el Fisco interviene, tanto en la producción como en el comercio, termina siempre en un fracaso rotundo.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor **Rossetti**. — Podría prorrogarse por cinco o seis minutos.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — No hay acuerdo.

### 3. — MODIFICACION DE LA LEY NUMERO 6,334, SOBRE RECONSTRUCCION Y AUXILIO DE LA ZONA AFECTADA POR EL TERREMOTO DE ENERO DE 1939.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse de las enmiendas del Honorable Senado al proyecto que modifica la ley número 6,334, sobre Reconstrucción y Auxilio de la zona devastada por el último terremoto.

—Las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, y el proyecto remitido por la Honorable Cámara, dicen así:

#### (Modificaciones del Honorable Senado)

##### Artículo 1.º

Letra a)

Ha sido desechada.

Letra b)

Ha sido desechada.

En reemplazo de esta letra, se substituye en el inciso final del artículo 2.º de la ley número 6,334, la cifra "15" por "11".

Letra d)

Ha sido desechada.

## Letra f)

En el inciso segundo del número 4.º, que propone esa Honorable Cámara, se suprime la frase final: "de los mismos".

En el inciso final de este mismo número, se suprime la palabra "ambos", que está antes de la palabra "anuales"; y

Se substituye la frase que dice: "tres años después de otorgado", por esta otra: "después de tres años contados desde la fecha de la inscripción de la escritura de préstamo".

A continuación del anterior, se agregan los siguientes incisos:

"Los préstamos hipotecarios a que se refiere este número, serán concedidos directamente por las Cajas de Crédito Hipotecario, de Crédito Agrario, de la Habitación Popular, Nacional de Ahorros, por el Instituto de Crédito Industrial, y por las Cajas de Previsión; debiendo la Corporación poner a disposición de ellas los fondos necesarios, a medida que les sean solicitados.

La Corporación fijará las cuotas que dichas Cajas podrán invertir anualmente en esta clase de operaciones.

Los contratos respectivos serán suscritos por las instituciones que hubieren intervenido en los préstamos de la Corporación acreedora.

Antes de conceder los préstamos, las instituciones respectivas deberán consultarlos a la Corporación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 9.º de la presente ley.

Podrán también, solicitar los préstamos a que se refiere este número, los damnificados del terremoto del 24 de enero de 1939 que hayan hecho construcciones o reparaciones con sus medios propios, hasta concurrencia de la suma invertida".

## Letra i)

En el número 11), que se propone en el proyecto de esa Honorable Cámara, se agrega, después de la palabra "ciudades", la siguiente frase: "ejecución de obras públicas, municipales o de beneficencia pública".

## Letra l)

En el número 13), que propone el proyecto de esa Honorable Cámara, se elimina la parte final, desde donde dice: "y con el objeto de acelerar la reconstrucción de las ciudades de la zona devastada y satisfacer imperiosas necesidades de vivienda y de buena urbanización".

## Letra m)

En el inciso penúltimo del artículo 5.º que se propone en el proyecto de esa Honorable Cámara, se substituyen las palabras "el Fisco", por estas otras: "la Corporación".

## Letra n)

El inciso cuarto del artículo 9.º, que se propone en el proyecto de esa Honorable Cámara, se substituye por el siguiente:

"Las limitaciones contenidas en los incisos anteriores, no se aplicarán a los préstamos hipotecarios inferiores a 40,000 pesos. La documentación correspondiente al otorgamiento y tramitación de los préstamos, quedará exenta de todo impuesto fiscal o municipal".

## Letra ñ)

En el artículo 10, que se propone en el proyecto de esa Honorable Cámara, se substituye la cifra 300,000 pesos" por "400,000 pesos".

## Letra o)

El inciso segundo del artículo 11 que se propone en el proyecto de esa Honorable Cámara, se substituye por el siguiente:

"Esta estimación, que tendrá carácter de definitiva, se pondrá en conocimiento de los acreedores hipotecarios, por medio de dos avisos publicados en un diario de la cabecera de la provincia, y por dos avisos publicados en un diario de la cabecera del departamento. Donde no hubiere diario,



los avisos se publicarán en un periódico; y a falta de periódico, por medio de carteles fijados durante el plazo de diez días en la Secretaría de los Juzgados de Letras. Desde ese momento, los créditos hipotecarios respectivos se considerarán de plazo... etc.”.

Letra r)

En el inciso que se propone agregar en el artículo 21 de la ley, se substituye “10” por “11”.

Letra s)

Ha sido suprimida.

Letra t)

En el primero de los incisos que se propone agregar en el proyecto de esa Honorable Cámara, se han agregado, a continuación de la palabra “sindicales”, éstas otras: “cooperativas y otras asociaciones”.

En el tercero de esos mismos incisos, se substituye la palabra “establezcan”, por “establecen”.

Letra u)

El primero de los artículos que se propone agregar en el proyecto de esa Honorable Cámara, ha sido redactado como sigue:

“Artículo... La Corporación de Reconstrucción y Auxilio proporcionará gratuitamente los planos tipos para toda construcción urbana o rural de un valor inferior a cincuenta mil pesos”.

Los otros dos artículos que se agregan en esta letra han sido desechados.

Letra v)

El artículo transitorio que se propone agregar en el proyecto de esa Honorable Cámara, se substituye por el siguiente:

“Artículo... La rebaja de interés y demás beneficios concedidos por la presente ley, se harán extensivos a las personas naturales o jurídicas que hubieren obtenido

préstamos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio con posterioridad a la ley número 6,334, de 28 de abril de 1939”.

A continuación del anterior, se agrega el siguiente:

“Artículo... Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto definitivo la ley número 6,334, con las modificaciones que haya experimentado, y para dar al texto, así refundido, el número correspondiente a una ley de la República.

### Artículo 2.o

En el inciso 1.o, se ha agregado la siguiente frase final: “...y de los establecimientos educacionales y de beneficencia, dependiente de las mismas iglesias”.

Se ha suprimido el inciso tercero.

A continuación del anterior, se han consultado los siguientes artículos nuevos:

“Artículo 3.o Substitúyese el inciso primero del artículo 2.o de la ley número 6,334, por el siguiente:

“La Corporación será administrada y dirigida por un Consejo compuesto de los siguientes miembros:

“Artículo 4.o Substitúyese el inciso 4.o del artículo 2.o de la ley número 6,334, por el siguiente:

“El Vicepresidente será también miembro del Consejo; tendrá voz y voto en sus deliberaciones y reemplazará al Presidente en su ausencia”.

“Artículo 5.o Agréganse al número 9.c del artículo 4.o de la ley número 6,334, los siguientes incisos:

Para la ejecución de las obras municipales, la respectiva Municipalidad someterá al Consejo Provincial los planos propuestos y especificaciones de la obra proyectada. Este organismo lo elevará a la Corporación debidamente informado.

“Acordada la ejecución de una obra municipal, corresponderá ejecutarla a la respectiva Municipalidad, bajo la inspección técnica de la Corporación, la cual dispondrá el pago de los fondos acordados a medida de las necesidades de la construcción”.

Artículo 6.º Agrégase el siguiente inciso al artículo 4.º de la ley número 6,334:

“El monto de los préstamos que la Corporación otorgue a particulares, no podrá ser inferior a 400 millones de pesos”.

Artículo 7.º Agrégase al 8.º de la ley número 6,334, el siguiente inciso:

“El Presidente de la República fijará las tasas de las comisiones que se deben pagar por los servicios a que se refiere el presente artículo y el anterior”.

“Artículo 8.º Agrégase al artículo 11 de la ley número 6,334, el siguiente inciso:

“Si el servicio de la deuda así consolidada fuere superior al que el empleado pagaba con anterioridad al terremoto, la Corporación cubrirá el exceso, con cargo a los fondos que esta ley le asigna”.

“Artículo 9.º Agrégase después del inciso primero del artículo 12 de la ley número 6,334, como inciso segundo, el siguiente:

“No regirá para el otorgamiento de hipotecas de propiedades en garantía de préstamos a favor de la Corporación, la obligación de acreditar el pago de los impuestos”.

“Artículo 10. Agrégase al artículo 16 de la ley número 6,334, el siguiente inciso:

“Los Consejos Provinciales podrán remover a los empleados de su dependencia”.

“Artículo 11. Agrégase a continuación del artículo 18 de la ley número 6,334, el siguiente:

“Artículo... La Corporación entregará a los Municipios los fondos que éstos requieran para el pago de las expropiaciones de los terrenos que se hagan necesarios para el ensanche de calles y a la apertura de avenidas nuevas y de plazas o jardines públicos.

Asimismo, les entregará los fondos que necesiten para la demolición y extracción de escombros en tales terrenos”.

“Artículo 12. Agrégase en la letra g) del artículo 34 de la ley número 6,334, después de la frase que dice: “inferior a 40 por ciento”, la siguiente: “o que produzcan oro o plata en barras”.

“Artículo 13. Substitúyese en el inciso segundo del artículo 21 de la ley número 6,334, la cifra “15” por “11”.

“Artículo 14. Agrégase a la ley número 6,334, como artículo 2.º de los transitorios, el siguiente:

“Artículo... La Corporación invertirá la suma de 500,000 pesos en la construcción en Chillán, de una residencia para doña Isabel O'Higgins; y, en su defecto, para sus descendientes.

“Terminada la obra, la Corporación otorgará título gratuito de dominio”.

“Los descendientes de don Bernardo O'Higgins adquirirán la ciudadanía chilena por el solo hecho de avecindarse en Chile”.

### Artículo 3.º

Pasa a ser 15, sin modificación.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — En discusión las modificaciones.

Ofrezco la palabra.

Se me ha informado que los honorables señores Berman y Aldunate, representarían a los partidos de Derecha e Izquierda de la Honorable Cámara, para dar cuenta del acuerdo a que se ha llegado para la votación de las modificaciones.

El señor **Aldunate**. — Están de acuerdo también los Diputados liberales y radicales.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — ¿Habría acuerdo en todos los sectores de la Honorable Cámara?

El señor **Berman**. — Con representantes de distintos Partidos estudiamos las modificaciones que ha hecho el Honorable Senado al proyecto que, a su vez, modifica la ley número 6,334, y hemos llegado al siguiente acuerdo:

Mantener casi todas las modificaciones del Honorable Senado por considerar que son de detalles de redacción, y en alguna parte, de mejor legislación. Solamente insistimos en rechazar uno que otro artículo que nos ha enviado el Honorable Senado.

Propongo, entonces, a la Mesa que, a medida que se vayan leyendo los artículos, donde no haya una indicación especial nuestra o no se pida la palabra, ello signi-

fica que se aprueba tácitamente o se rechaza la modificación del Honorable Senado.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Se irán despachando en esa forma las modificaciones del Honorable Senado, si a la Honorable Cámara le parece.

**Acordado.**

Artículo 1.º, ha sido desechada la letra a) y b).

En reemplazo de esta letra, se substituye en el inciso final del artículo 2.º de la ley número 6,334, la cifra "15" por "11".

El señor **Aldunate**. — ¿Habría acuerdo para aceptar la modificación del Honorable Senado?

El señor **Claro**. — Con mi voto en contra.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Aprobado con el voto en contra del honorable señor Claro.

Letra d), ha sido también desechada.

El señor **Aldunate**. — ¿Habría también acuerdo para aceptar la modificación del Honorable Senado, pero dejando establecido, como historia fidedigna de la ley, que cuando dice la modificación:

"Los empleos de la Corporación serán incompatibles con el goce de cualquiera renta fiscal debe entenderse que como "cualquiera renta fiscal" se comprende también una pensión de jubilación o retiro?

El señor **Rossetti**. — ¿Estamos en la letra b)?

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Las letras a) y b) fueron aprobadas. Estamos en la letra d).

El señor **Rossetti**. — Este artículo me parece muy importante. Dice así:

"Los empleos de la Corporación, serán incompatibles con el goce de cualquiera renta fiscal, semifiscal o municipal y con los cargos parlamentarios".

Eso lo aprobó la Honorable Cámara de Diputados. Parece que el Honorable Senado lo ha rechazado; pero hay conveniencia en mantener este inciso.

El señor **Aldunate**. — Por eso hemos acordado insistir en él.

El señor **Rossetti**. — Ah... muy bien, entonces

El señor **Aldunate**. — Dejando establecido que cuando se dice: "cualquier renta

fiscal" se entiende cualquiera jubilación o pensión de retiro que son los términos que usa la ley anterior.

El señor **Berman**. — La Honorable Cámara acuerda, entonces, insistir en este artículo.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Entonces, queda desechada la modificación del Honorable Senado en la letra d); es decir, se mantiene la letra del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Rossetti**. — Y se mantiene el antiguo artículo con la aclaración hecha por el honorable señor Aldunate.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Letra f). En el inciso 2.º, del número 4.º, que propone la Honorable Cámara, se suprime la frase final: "de los mismos".

En el inciso final de este mismo número, se suprime la palabra "ambos", que está antes de la palabra "anuales"; y

Se substituye la frase que dice: "tres años después de otorgado", por esta otra: "después de tres años contados desde la fecha de la inscripción de la escritura de préstamo".

El señor **Aldunate**. — Estamos de acuerdo en aceptar esa modificación.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se darán por aprobadas estas supresiones.

**Acordado.**

A continuación se han agregado los incisos que figuran en la página 3, del informe.

**—Dicen así:**

"Los préstamos hipotecarios a que se refiere este número, serán concedidos directamente por las Cajas de Crédito Hipotecario, de Crédito Agrario, de la Habitación Popular, Nacional de Ahorros, por el Instituto de Crédito Industrial, y por las Cajas de Previsión; debiendo la Corporación poner a disposición de ella los fondos necesarios, a medida que les sean solicitados.

"La Corporación fijará las cuotas que dichas Cajas podrán invertir anualmente en esta clase de operaciones.

Los contratos respectivos, serán suscritos por las instituciones que hubieren intervenido en los préstamos de la Corporación acreedora.

Antes de conceder los préstamos, las instituciones respectivas deberán consultarlos a la Corporación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 9.º de la presente ley.

Podrán también solicitar los préstamos a que se refiere este número, los damnificados del terremoto del 24 de enero de 1939 que hayan hecho construcciones o reparaciones con sus medios propios, hasta concurrencia de la suma invertida”.

El señor **Aldunate**. — En esta parte hemos acordado rechazar la modificación del Honorable Senado al agregar los incisos que están copiados en la página 3 del informe.

El señor **Munita**. — Son las modificaciones del Honorable Senado las que se rechazan.

El señor **Aldunate**. — De modo que quedarían rechazados los nuevos incisos.

El señor **Rossetti**. — ¿Por qué razón?

El señor **Aldunate**. — Porque, si se mantiene lo que ha aprobado el Honorable Senado el Consejo de la Corporación no tendrían trabajo que hacer, porque los préstamos que antes hacía quedarían entregados a las instituciones semifiscales, y los procedimientos serían mucho más engorrosos. El Honorable Senado propone que “antes de conceder los préstamos, las instituciones respectivas deberán consultarlos a la Corporación”. Esto sería engorroso: consultar para después volver a acordarlos.

Nosotros preferimos que los préstamos se concedan tales como se han hecho hasta ahora.

El señor **Munita**. — Y es todo lo contrario de lo que aprobó la Honorable Cámara. El artículo aprobado, anteriormente, por la Honorable Cámara dice que los préstamos los otorgará la Corporación por intermedio de las Cajas y el Honorable Senado acepta este artículo y agrega una modificación que expresa que “dichos préstamos se otorgarán solamente por las Cajas”. El agregado del Honorable Senado dispone todo lo contrario del artículo de la Honorable Cámara que aprobó el mismo.

El señor **Berman**. — Estamos todos de acuerdo en que se rechace totalmente esta modificación del Honorable Senado.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría rechazada la modificación del Honorable Senado.

**Acordado.**

Pasamos a la letra i):

“En el número 11), que se propone en el proyecto de esa Honorable Cámara, se agrega, después de la palabra “ciudades”, la siguiente frase: “ejecución de obras públicas, municipales o de beneficencia pública”.

El señor **Aldunate**. — Hay acuerdo para aceptar la modificación del Honorable Senado.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación del Honorable Senado.

**Acordado.**

Pasamos a la letra l):

“En el número 13), que propone el proyecto de esa Honorable Cámara, se elimina la parte final, desde donde dice: “y con el objeto de acelerar la reconstrucción de las ciudades de la zona devastada y satisfacer imperiosas necesidades de vivienda y de buena urbanización”.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación del Honorable Senado.

**Acordado.**

En la letra m), se substituyen las palabras “el Fisco”, por éstas otras: “la Corporación”.

El señor **Munita**. — Por las mismas razones que se tuvieron en vista para aceptar la modificación anterior, se acepta ésta.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la modificación del Honorable Senado.

**Aprobado.**

Letra n):

“El inciso cuarto del artículo 9.º que se propone en el proyecto de la Honorable Cámara, se substituye por el siguiente:

“Las limitaciones contenidas en los incisos anteriores, no se aplicarán a los préstamos hipotecarios inferiores a 40.000 pesos. La documentación correspondiente al otorgamiento y tramitación de los préstamos.

quedará exenta de todo impuesto fiscal o municipal”.

El señor **Aldunate**. — También habría acuerdo para aprobar esta modificación, porque es la misma idea.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la modificación del Honorable Senado.

—**Aprobada.**

Letra ñ), en que se substituye la cifra “300,000 pesos”, por “400,000 pesos”.

El señor **Munita**. — En el informe de la Comisión respectiva de la Honorable Cámara se había subido esta cifra a 600,000 pesos; pero la Honorable Cámara no lo aceptó y la rebajó a 300,000 pesos. El Honorable Senado ha subido ahora la suma a 400,000 pesos. Nosotros aceptamos la modificación ya que no podemos insistir en la cifra anterior de 600,000 pesos.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación del Honorable Senado.

**Acordado.**

Letra o). El inciso 2.º del artículo 11, que se propone por la Honorable Cámara, se substituye por el siguiente:

“Esta estimación, que tendrá carácter de definitiva, se pondrá en conocimiento de los acreedores hipotecarios por medio de dos avisos publicados en un diario de la cabecera de la provincia; y por dos avisos publicados en un diario de la cabecera del departamento. Donde no hubiere diario, los avisos se publicarán en un periódico; y a falta de periódico, por medio de carteles fijados durante el plazo de diez días en la Secretaría de los Juzgados de Letras. Desde ese momento, los créditos hipotecarios respectivos se considerarán de plazo... etc.”.

El señor **Aldunate**. — También habría acuerdo para aceptar la modificación del Honorable Senado.

Se trata, solamente, de dar mayor publicidad a los avisos publicados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, a fin de que los deudores hipotecarios tengan conocimiento de los préstamos que se otorgan.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — ¿Habría acuerdo para aceptar la modificación del Honorable Senado?

El señor **Aldunate**. — Estamos de acuerdo en aceptarla.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría aprobada la modificación.

**Aprobada.**

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría aprobada la modificación del Honorable Senado en la letra r) en que se substituye “10” por “11”.

**Aprobada.**

La letra s), ha sido suprimida.

El señor **Rossetti**. — Desearía que se diera una explicación sobre el particular, porque en la indicación que se discute, se ha variado el quorum. Parece que fué el honorable señor Bustos el que propuso los dos tercios.

Espero que el señor Diputado nos ilustre sobre el alcance que tiene su indicación.

El señor **Bustos León**. — Se trata de que los planes de fomento que se propongan a la Corporación, no puedan ser acordados sino por el voto de los dos tercios del Consejo.

La Honorable Cámara había acordado cambiar “dos tercios” por “mayoría absoluta”, pero el Honorable Senado ha suprimido esta letra y, por tanto, queda siempre en la ley el quorum de dos tercios, que yo considero más conveniente.

El señor **Rossetti**. — Me atengo a la palabra del honorable señor Bustos, por pertenecer a la Corporación, que domina esta materia.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Aprobada la modificación.

Letra t):

“En el primero de los incisos que se propone agregar en el proyecto de esa Honorable Cámara, se han agregado, a continuación de la palabra “sindicales”, estas otras: “cooperativas y otras asociaciones”.

En el tercero de esos mismos incisos, se substituye la palabra “establezcan”, por “establecen”.

Respecto de esta letra, hay un oficio aclaratorio del Honorable Senado.

El señor **Berman**. — Estamos de acuer-

do en rechazar esta indicación del Honorable Senado por el hecho de que al establecer un auxilio de un millón de pesos para las Sociedades Mutualistas y Sindicatos con personalidad jurídica, nos hemos basado en algunos cálculos que no pueden alterarse.

El Honorable Senado agregó las "cooperativas y otras asociaciones", agregación que redundaba en una excesiva distribución de la suma indicada y que desvirtuaba el sentido de la idea que tuvimos al proponer este inciso.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — El honorable señor Berman conoce el oficio aclaratorio del Honorable Senado?

El señor **Berman**. — Sí, señor Presidente.

El señor **Rossetti**. — ¿Su Señoría quiere que se limite el alcance de esta disposición?

Estamos todos de acuerdo en ello.

El señor **Aldunate**. — ¿Podría dar lectura, señor Presidente, al oficio aclaratorio del Honorable Senado?

El señor **Secretario**. — El oficio dice:

"Oficio del Honorable Senado con el que complementa el que se refiere a las enmiendas introducidas por esa Corporación al proyecto que modifica la ley número 6,334:

"Al comunicar a V. E., por oficio número 83, de 12 del actual, las modificaciones del Honorable Senado al proyecto de esa Honorable Cámara sobre reformas a la ley número 6,334, que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilios y de Fomento de la Producción, se incurrió en un error de ubicación de una de dichas modificaciones, que procede subsanas.

En efecto, bajo el rubro "letra t)", en el artículo 1.º, el oficio del Honorable Senado, dice:

"En el primero de los incisos que se propone en el proyecto de esa Honorable Cámara, se han agregado, a continuación de la palabra "sindicales", estas otras: "cooperativas y otras asociaciones".

El oficio debió decir, en seguida, que dicho inciso ha sido cambiado del lugar que le dió esa Honorable Cámara, y colocado en la página 6, en forma de un artículo nue-

vo, a continuación del artículo 7.º del proyecto, en la siguiente forma:

"Artículo 8.º Agrégase al artículo 9.º de la ley número 6,334, el siguiente inciso:

"La Corporación deberá destinar como mínimo la suma de un millón de pesos para auxilios a las Sociedades de Socorros mutuos y organizaciones sindicales, cooperativas y otras asociaciones, con personalidad jurídica, de la zona devastada, que los soliciten".

En consecuencia, ruego a V. E., tener por rectificado el oficio número 83, mencionado, en los términos en que lo dejo expuesto.

Dios guarde a V. E. — **Miguel Cruchaga T.** — **Enrique Zañartu E.**, Secretario".

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se rechazaría la modificación del Honorable Senado, salvo en la parte que cambia la palabra "establezcan", por "establecen".

El señor **Aldunate**. — Creo que no habría inconveniente en aceptar lo que propone el Senado en cuanto a la ubicación de este artículo pero en la forma aprobada por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Berman**. — No tiene objeto, desde que se faculta al Presidente de la República para fijar el texto definitivo de la ley.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Entonces, la Honorable Cámara, ¿insistiría en la redacción anterior, salvo en lo que se refiere al cambio de la palabra "establezcan" por "establecen"?

**Acordado.**

**Letra u)**

El primero de los artículos que se propone agregar en el proyecto de la Cámara, ha sido redactado como sigue:

"Artículo ... La Corporación de Reconstrucción y Auxilio proporcionará gratuitamente los planos tipos para toda construcción urbana o rural de un valor inferior a cincuenta mil pesos".

Los otros dos artículos que se agregan en esta letra, han sido desechados.

El señor **Aldunate**. — Hemos acordado aceptar la modificación del Honorable Se-

nado respecto a la gratuidad de la confección de los planos tipos para construir edificios en propiedades inferiores a 50 mil pesos.

El Honorable Senado quiere que se proporcionen gratuitamente los planos tipos a los interesados, y el proyecto decía simplemente que la Corporación confeccionaría gratuitamente los planos, con lo cual podía entenderse que la Corporación proporcionaría cualquiera clase de planos.

Creo conveniente que aprobemos la modificación del Honorable Senado.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — También el Honorable Senado ha desechado los otros dos artículos que se agregaban.

El señor **Aldunate**. — Estamos de acuerdo en que se desechen.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Entonces, si a la Honorable Cámara le parece quedaría aprobada la modificación del Honorable Senado respecto de esta letra n), en cuanto cambia la redacción del primero de los artículos propuestos por la Honorable Cámara.

El señor **Rossetti**. — Con mi voto en contra.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Con el voto en contra del honorable señor Rossetti.

#### Acordado.

En seguida el Honorable Senado desechó los otros dos artículos.

El señor **Aldunate**. — Hemos acordado aceptar la modificación del Honorable Senado solamente en cuanto rechaza el primero de los artículos, porque consideramos que no es posible dejar redactado el artículo en forma tan vaga, como para obligar a la Corporación a arreglar gratuitamente los títulos de las propiedades; esto importaría un compromiso muy gravoso para la Corporación, que tendría que liberar a las propiedades de todas las hipotecas y gravámenes que les afectarían.

El señor **Rossetti**. — La Honorable Cámara aprobó un artículo que dice así:

“Artículo ... La Corporación arreglará gratuitamente los títulos de las propiedades que valgan menos de cincuenta mil pe-

ses (\$ 50,000), y proporcionará a los dueños de estas propiedades la atención jurídica necesaria para conseguir ese objeto”.

Me parece que habría que mantenerlo.

El señor **Aldunate**. — El Honorable Senado lo rechazó.

—**Varios honorables Diputados hablan a la vez.**

El señor **Rossetti**. — ¿El Honorable Senado lo enmendó?

El señor **Munita**. — Lo rechazó.

El señor **Rossetti**. — Creo que es conveniente que se mantenga el artículo aprobado por la Honorable Cámara y que es muy necesario; y estimo que en esta materia la Corporación debe arbitrar los medios para que, dentro de lo posible naturalmente no se prolongue la situación actual de desamparo jurídico si quienes carecen de medios para arreglar los títulos de sus fincas, lo que es muy inconveniente. Hay precedentes en esta Honorable Cámara, al mencionar que concuerdan con el artículo, cuyo restablecimiento propongo y es un proyecto de los señores Echenique y Durán, proyecto muy completo y que contiene alta idea social, que el Honorable Senado ha desechado y que tiende a hacer que el Estado sea quien arregle la situación jurídica de los propietarios modestos; de modo que creo que este artículo debe existir y mantenerse en la forma que lo aprobó esta Honorable Cámara.

El señor **Munita**. — Es un compromiso muy grave y carísimo, porque todos los propietarios que no tengan títulos constituidos, van a recurrir a la Corporación.

El señor **Rossetti**. — Siempre que se trate de propiedades de valor inferior a 50,000 pesos, que son las propiedades de gentes de escasos recursos. Lo que como comprenderá Su Señoría, restringe mucho el alcance de la disposición.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Rossetti**. — No deseo disentir largamente; quiero que se vote, pero si se desecha esa idea, nosotros habremos contribuido a destruir un principio de progreso jurídico, si no mantenemos la disposición aprobada por la Cámara, evitaremos

que se corrija la deficiente condición jurídica de muchas propiedades, cuyos dueños de escasos recursos, no pueden pagar abogados.

El señor **Aldunate**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Rossetti**. — No creo que todos los propietarios se acojan a los beneficios de esta disposición; será una pequeñísima parte — aquellos tan empobrecidos — que no tengan más camino que solicitar este auxilio jurídico; de manera que no podemos colocarnos en el caso de que sean todos los propietarios, sino algunos, que serán los menos.

El señor **Huerta**. — La mayoría, honorable Diputado.

El señor **Rossetti**. — No puede estimarse la mayoría, porque hay muchos que ya han solicitado desde largos años atrás préstamos para sus construcciones que sin duda han corregido la titulación deficiente en los cuales han intervenido los Bancos o Cajas; de tal modo que esto va a beneficiar principalmente a la gente sin recursos, y va en beneficio de la buena constitución de la propiedad.

El señor **Huerta**. — Y mucha de esta gente no tiene ni para pagar a un tinterillo...

El señor **Rossetti**. — Exacto; está muy bien la idea del honorable señor Huerta.

Por lo mismo necesitan de este amparo...

El señor **Amunátegui** (Presidente). — En votación el artículo.

—**Efectuada la votación en forma económica, no hubo quorum de votación.**

El señor **Amunátegui** (Presidente). — No hay quorum de votación.

Se va a repetir la votación.

—**Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, fué aprobado el artículo por 23 votos contra 22.**

El señor **Amunátegui** (Presidente). — La Honorable Cámara insiste en su artículo.

Respecto del otro artículo de esta letra, ¿habrá acuerdo para desecharlo o mantenerlo?

**Varios señores Diputados**. — Hay que de-

sechar las modificaciones del Honorable Senado.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Queda desecheda la indicación del Honorable Senado y se mantiene, por tanto, el artículo aprobado por la Honorable Cámara.

Letra v)

El artículo transitorio que se propone agregar en el proyecto de la Cámara, se substituye por el siguiente:

“Artículo ... La rebaja de interés y demás beneficios concedidos por la presente ley, se harán extensivos a las personas naturales o jurídicas que hubieren obtenido préstamos a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio con posterioridad a la ley 6.334, de 28 de abril de 1939”.

El señor **Munita**. — Esta indicación la hizo el Diputado que habla.

Se trata sencillamente, de un cambio de redacción, y encuentro mejor la que le ha dado el Honorable Senado.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la modificación del Honorable Senado.

**Acordado.**

A continuación de este artículo, se ha agregado otro que dice:

“Artículo ... Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto definitivo la ley 6.334, con las modificaciones que haya experimentado, y para dar al texto así refundido, el número correspondiente a una ley de la República.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

**Acordado.**

Artículo 2.º

En el inciso 1.º, se ha agregado la siguiente frase final: “...y de los establecimientos educacionales y de beneficencia, dependientes de las mismas iglesias”.

El señor **Aldunate**. — Creo que podríamos aprobar esta modificación.

El señor **Amunátegui** (Presidente). —



¿Habría acuerdo para aprobar esta modificación?

El señor **Rossetti**. — No, en absoluto, señor Presidente, porque este artículo es muy complicado.

Señor Presidente, en esta Honorable Cámara, con una mayoría absolutamente de izquierda, en circunstancias que honorables Diputados de la derecha habían concurrido muy pocos, creo uno o dos solamente, con excepción de los honorables Diputados falangista, a quienes no consideramos de Derecha, sino elementos progresistas de izquierda, se discutió este artículo sobre reconstrucción de iglesias.

Entonces dejamos plenamente establecido que esas facilidades se daban exclusivamente para edificar iglesias, pero en ningún momento podían extenderse a establecimientos de beneficencia o educacionales de confesiones religiosas.

El proyecto primitivo contenía esta frase y fué suprimida por nosotros, porque no queríamos beneficiar a ninguna secta determinada en cuanto a la difusión de sus escuelas o a las creación de establecimientos de beneficencia.

Sostuvimos un criterio que traducía nuestro respeto al sentimiento religioso y dijimos que existiendo fieles cuyos templos habían sido destruidos, nosotros queríamos ver reedificados esos templos.

Ahora se le da un alcance excesivo a este artículo y se trata de comprender en él a los establecimientos educacionales y de beneficencia dependientes de la iglesia, que en la memorable sesión en que se discutió este asunto, fueron de común acuerdo, eliminados. Lo que nosotros aceptamos no corresponde al espíritu que prevalece en esta modificación.

Los Diputados de Izquierda, dentro de una tolerancia y un respeto que nunca se habían visto antes por las creencias religiosas, aceptamos este artículo. No es posible, pues, cambiar ahora el sentido de la ley y darle un alcance que no estaba en nuestro espíritu. Por eso, creemos que sería conveniente mantener íntegramente el artículo de la Cámara de Diputados y rechazar la modificación que ha introducido el Senado al agregar este inciso 2.º que viene a defor-

mar el proyecto. Creo haber contribuido en forma decisiva al despacho de esta disposición, y voy a pedir que se rechace la modificación del Senado y que la Cámara insista en su artículo primitivo.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Lo que está en discusión es el inciso 2.º.

El señor **Aldunate**. — Creo que el Senado no ha modificado el espíritu con que esta corporación aprobó este artículo. La Cámara quiso autorizar a las iglesias para la terminación de los edificios destruidos por el terremoto, fueran éstas iglesias o casas parroquiales. Dentro del mismo espíritu, el Senado agregó los establecimientos educacionales y de beneficencia dependientes de las mismas iglesias.

Con igual criterio, la Cámara debe aprobar la modificación del Senado y así lo han estimado los miembros de los Partido Radical y Socialista, por medio de sus representantes que concurrieron a la reunión que acabamos de celebrar para estudiar este proyecto.

El señor **Marín**. — Creo que tiene tanta o mayor trascendencia espiritual y práctica la reconstrucción de las escuelas y de los edificios con fines benéficos que la de los propios templos.

No me explico la actitud del honorable señor Rossetti.

El señor **Pairoa**. — Su Señoría habla de iglesias cristianas. Su Señoría sabe que hay una cantidad enorme de iglesias.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Rossetti.

El señor **Rossetti**. — Señor Presidente, las palabras pronunciadas por el honorable señor Aldunate no corresponden a la realidad del punto que estamos debatiendo. Su Señoría no estuvo en la Sala en el momento oportuno y, por consiguiente, no sabe la historia fidedigna de esta disposición que mereció la aprobación de esta Honorable Cámara.

El señor **Aldunate**. — Estuve presente en la Sala cuando se aceptó la fórmula de transacción de este artículo.

El señor **Rossetti**. — Si el honorable señor Aldunate hubiera revisado la versión taquigráfica de esa sesión, habría comprendido que la Honorable Cámara quiso restrin-

gir el alcance de esa indicación exclusivamente a la reconstrucción de iglesias, conventos y casas parroquiales, sin pretender darle la extensión y el inusitado alcance que el Senado le ha dado.

Yo creo que si la Honorable Cámara, porque en un momento dado de esta sesión, hubiere mayoría de la derecha, aprobara esta indicación, ampliándola, haría odiosa una disposición que no conviene que tenga este carácter para el mismo credo religioso, que necesita de la paz, de mucha paz.

Además, dentro de un año o de dos, es posible que haya cambiado la mayoría del Congreso, y por consiguiente, esta Corporación va estar dirigida con arreglo a otras disposiciones y otras personas. ¿Valdría la pena mantener esta disposición que va a permitir que los sentimientos de tolerancia sean menoscabados? ¿Convendría que, mediante este agregado que ha introducido el Senado a este proyecto, el día de mañana se produjeran luchas religiosas en el país? Yo creo que no hay razón alguna para crear discrepancias en este país por motivos religiosos; que lo que conviene es no poner piedras en el camino; que no vale la pena crear motivos de discordia y en fin a mí me parece que lo que a todos nos corresponde es tener tolerancia para con las ideas religiosas de todos, pero también estimo que los que profesan ideas confesionales no deben estar dando motivos con sus demandas excesivas para que se enciendan las luchas religiosas que han tratado de evitar.

Es por esto que invoco estos sentimientos en la Cámara; es por esto que me dirijo a las Derechas y que me dirijo a los señores Diputados que tienen un concepto profundo en estas materias, para que mantengan la disposición aprobada en esta Cámara, ya que no vale la pena aprobar la modificación del Senado, que está en contra de la idea que sirvió de base para aprobar aquí este artículo.

Es un verdadero fraude a la concepción que tuvo la Honorable Cámara al prestar su aprobación a este artículo, la modificación introducida por el Honorable Senado.

De esta manera, la idea primitiva de la Honorable Cámara se le da un tinte sectario, se le da un carácter confesional que no

se le ha querido otorgar por los que propusimos la aprobación de este artículo.

Honorable Cámara: yo me siento responsable de la aprobación de este artículo, que ha sido modificado por el Senado con alcances político-religiosos, atendida la amplitud que se le ha dado a su redacción. Es por eso que levanto mi voz, para decir que una iniciativa, que era pura, noble, elevada, en un principio, se la ha convertido en un deplorable instrumento de propaganda sectaria. Nada más.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Boizard.

El señor **Boizard**. — Señor Presidente, en realidad yo creo, como el señor Rossetti, que hubo en esta Cámara el propósito de abordar esta cuestión en forma que no pudiera dar motivo a luchas religiosas derivadas de la disposición que se iba a establecer en este proyecto y que restringía exclusivamente a las iglesias los beneficios allí acordados.

A mi juicio, ha habido, sin embargo, en el Senado de la República una tendencia que no creo que yo sea precisamente de mayor respeto religioso que aquél que el señor Rossetti desea.

Por el contrario, esa tendencia ha sido la de que estos 40 millones no se dediquen exclusivamente a la reconstrucción de establecimientos del culto, sino también a la reconstrucción de establecimientos que, en cierta manera, cooperan con el Estado en la labor educacional.

Mirada la cuestión al través de este aspecto, pierde la gravedad a que se refiere el señor Rossetti y se convierte la modificación del Senado en una especie de rectificación a la disposición excesiva de que se inviertan los dineros exclusivamente en establecimientos del culto.

• Pudiera decirse que en el Senado se ha limitado un poco el espíritu excesivamente religioso que entraña la disposición de la Cámara.

El señor **Rossetti**.—Ha sido el Senado en esta materia tan contrario a la idea de la Cámara de Diputados, que habiendo el Diputado que habla, de acuerdo con el honorable señor Durán, redactado un artículo para que se tomara en cuenta en la recons-

trucción de iglesias el sentido estético que debieran tener para que fueran obras de arte y se honrara el país y su cultura general con ellas, ha eliminado una indicación que estaba concebida en estos términos:

“La edificación de las iglesias deberá ser hecha de acuerdo con planos aprobados por la Dirección de Monumentos Nacionales”. Con lo que nuevamente se ha desnaturalizado el pensamiento inicial de la Cámara.

Yo sostuve que había interés en que se reedificaran las iglesias con un sentido artístico, porque esto es esencial para nosotros, que somos hombres que amamos todas las manifestaciones de la cultura y del arte. Al Senado nada le ha importado esto, a condición de que se puedan usar esos fondos en propaganda religiosa. Y esto es inconveniente.

El señor **Garretón**. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

Hay que distinguir entre las dos modificaciones que ha hecho el Senado. En realidad, creo, como el honorable señor Boizard, que hay que aprobar la modificación del Honorable Senado en el sentido de hacer extensiva esta disposición a los establecimientos educacionales y de beneficencia dependientes de la iglesia, que van a ser favorecidos con préstamos; pero esto es absolutamente distinto del otro inciso que ha suprimido el Senado. No tengo inconveniente, Honorable Cámara, en votar por la insistencia, en el sentido de que los planos sean hechos de acuerdo con la Dirección de Monumentos Nacionales.

El señor **Rossetti**. — Su Señoría sabe la buena fe con que nosotros procedimos en días pasados. Yo estaba seguro de que la Izquierda iba a votar en contra, porque la Izquierda, sin ser antirreligiosa, vive ajena a problemas de esta índole; Su Señoría sabe que como una deferencia y quizás si como una gracia a la Falange, a quien respeta y quiere, aceptó la Izquierda esa disposición. Y ¿qué ha pasado? Que Su Señoría, que aceptó el pacto, con sus palabras, está permitiendo que esta modificación del Senado tenga éxito. Esto no está dentro de lo convenido, y yo pido que respetemos ese acuerdo.

El señor **Boizard**. — En realidad, yo creo que el señor Rossetti, al insistir en su eno-

josa interpretación, está creando entorpecimientos inútiles en el espíritu de tolerancia con que estamos discutiendo. Aun más. Insisto en que la modificación del Senado no es contraria como se cree al pensamiento esencial de la Cámara. Cuando numerosos Diputados de Izquierda, con una cultura que aplaudo, votaron a favor de los 40 millones de pesos para las iglesias ¿querían que esto sólo se ocupara en lo más restringido que es la oración y se oponían a que una parte de ello, favoreciera también a los niños en las escuelas particulares, a los enfermos en las instituciones de beneficencia?

¿Es más propio del pensamiento izquierdista levantar iglesias que construir hospitales y escuelas?

No, señor Presidente. La modificación del Senado llena un vacío que, por imprevisión y no por sectarismo, fué dejado por esta Cámara. El vacío es el no haber considerado algo que ya no es patrimonio de nadie en particular y sí de todos los hombres cultos. Y es que el cristianismo no sólo está en los templos, sino también en los niños, en los débiles, en los desgraciados y en los pobres. La iglesia católica y cristiana no es completa si junto a la oración, deja de florecer la misericordia y la caridad.

Yo digo, señor Presidente, que la Izquierda, que ha reconocido que los templos son un exponente de arte, y por eso los reconstruye, no puede negarse a reconstruir también lo que tiene la Iglesia de valor humano y de solidaridad social.

El señor **Marín**. — Tiene toda la razón, Su Señoría.

El señor **Rossetti**. — A mí menos que a nadie me afecta esta cuestión, porque si hay un Diputado que en esta materia no tenga ninguna preocupación antirreligiosa, es el Diputado que habla.

El señor **Boizard**. — Se lo reconozco y se lo aplaudo.

El señor **Rossetti**. — Soy profundamente respetuoso del sentimiento religioso, que miro con inmensa simpatía, pero no puedo aceptar esta disposición discriminatoria, ni privilegio de ninguna índole, porque hay disposiciones generales en la ley de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio que permiten a los interesados construir en conformidad a los reglamentos, escuelas y hos-

pitales, sin los privilegios que este artículo concede. Los beneficios que se otorgan, respecto de las iglesias, no existen para aquellos otros establecimientos, por la cantidad que se requeriría para edificarlos; y es por eso, porque pudiendo edificarse hospitales y escuelas, de acuerdo con las reglas generales de la ley, me parece que no habría ventaja alguna en crear un motivo de discordia, al desnaturalizar un artículo que fué el producto de un verdadero pacto o entendimiento parlamentario.

Si se aprueba la construcción de establecimientos educacionales religiosos, alguna gente de Izquierda, que tiene ideas muy arraigadas en sentido adverso, va a convencerse de que se ha usado la ley con fines de propaganda política y de sectarismo, con el fin de aumentar el número de prosélitos y adherentes de una determinada creencia. Entonces, verá la Honorable Cámara las dificultades que se van a producir.

Y en este caso, honorable señor Boizard, va a pasar, como dice el proverbio "que los cuidados del sacristán mataron al obispo". En este caso, los cuidados que se han tomado para perfeccionar este proyecto, lo van a matar, porque este artículo va a ser una fuente fecunda de grandes dificultades.

Señor, yo no hago cuestión de política antirreligiosa, ni contribuyo a hacerlo.

Así, teniendo prensa, jamás ésta ha publicado algo contra la religión, a pesar del disgusto profundo que profeso a ciertas actitudes de la Derecha confesional. Jamás permitiré yo que se hieran las creencias religiosas de los hombres de las bancas del frente. Mi actitud es coherente y sincera, y aunque, por convicciones filosóficas, estoy casi solitario entre los Diputados de la Izquierda, la Cámara no debe desatender mi advertencia de que "no hay que tirar demasiado la cuerda"; y por lo mismo, que hay que impedir la verdadera demasia a que ha llegado el Senado.

Creo que los honorables colegas de la Falange y de la Derecha en general, no querrán dejarme en situación incómoda, abusando de mi buena fe ni ponerme en la calidad de "pitado", desde que debido a mi acción se aprobó una vez el proyecto y ahora, aprovechándose de una errónea y atrabiliaria modificación del Senado, se le

hace dar un alcance que excede el acuerdo tácito, que aquí celebramos.

Sus Señorías pueden aprobar el proyecto, porque tienen mayoría. No está en mis manos impedirlo.

Y mis compañeros de Izquierda, me observarán, con burla que la Derecha realizó sus designios, después de haber contado con mi concurso, en circunstancias de que sin él, el proyecto no se había aprobado en su primer trámite. Ese será, en definitiva, el galardón que me deparará mi respeto al sentimiento religioso.

El señor **Boizard**.—Esas serían insidias.

El señor **Rossetti**.—Hay antecedentes en la discusión de la Cámara de que el nuevo giro que se ha dado al artículo no corresponde a la redacción que convinimos el honorable señor Durán y yo. Por mi parte, quisiera que los Diputados falangistas, a los que me unen sentimientos de afecto y lealtad profundos, que saben que tienen en mí, un amigo constante, nos evitarán ponernos en condición de tener que aceptar un artículo que no corresponde a los principios que sustentamos en sesiones pasadas, y que fueron su fundamento preciso.

Por eso, quisiera que por un motivo de lealtad política en esta materia, mantuviéramos el proyecto tal como lo ha aprobado la Cámara de Diputados.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — ¿Habría acuerdo para cerrar el debate sobre esta materia?

El señor **Garrido**.—¿Por qué no llegamos a un acuerdo?

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Se podría cerrar el debate, ya que se han oído todas las opiniones.

**Acordado.**

En votación la modificación del Honorable Senado.

—**Votada económicamente la modificación del Senado, fué aprobada por 30 votos contra 18.**

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Aprobada la modificación del Senado.

¿Sobre el inciso 3.º, hay algún acuerdo?

El señor **Berman**.—Hay que mantener el inciso 3.º.

El señor **Rossetti**.—Sobre el particular no hay duda en la Cámara.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Se daría, entonces, por aprobado.

**Aprobado.**

El señor **Secretario**.—A continuación del anterior, se han consultado los siguientes artículos nuevos:

“Artículo 3.º Substitúyese el inciso primero del artículo 2.º de la ley 6,334, por el siguiente:

“La Corporación será administrada y dirigida por un Consejo compuesto de los siguientes miembros:”.

El señor **Berman**.— Se podrían aceptar todas las modificaciones del Senado.

Vienen mejor redactadas y contemplan con más realidad la situación que se quiere salvar.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — ¿Cómo dice?

El señor **Rossetti**.— ¡Veamos su texto!

El señor **Baeza**. — ¿Para qué vamos a alargar el debate?

El señor **Amunátegui** (Presidente). — ¿Habrá acuerdo para aceptarlas?

El señor **Rossetti**.— ¡Quiere leerlas!

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Pregunto a los señores Diputados si quieren que algún artículo se vote separadamente.

El señor **Berman**.— Estamos de acuerdo con todas las modificaciones que ha hecho el Honorable Senado al resto del proyecto; solamente en la página 10 hay un artículo 13 que está repetido, que ya hemos aprobado y que figura en la página 7. Debe suprimirse porque está repetido en el proyecto.

El señor **Rossetti**.— Pido que se lean las modificaciones del Senado, una por una, como corresponde.

El señor **Prosecretario**.— Se ha consultado el siguiente artículo nuevo:

(Lee de nuevo).

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Berman**.— ¿Me permite? En la ley 6,334, artículo 2.º, inciso 1.º, se dice:

“La Corporación será administrada y dirigida por un Consejo compuesto de 24 miembros, a saber:”.

(Los enumera).

En realidad, no son 24. Esta modificación traducirá la realidad.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Rossetti**.— Está bien.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se aprobaría la modificación del Honorable Senado.

**Aprobada.**

El señor **Prosecretario**. — “Artículo 4.º Substitúyese el inciso 4.º del artículo 2.º de la ley número 6,334, por el siguiente:

“El Vicepresidente será también miembro del Consejo; tendrá voz y voto en sus deliberaciones y reemplazará al Presidente en su ausencia”.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no hay oposición, se daría por aprobada la modificación del Senado.

**Aprobada.**

El señor **Prosecretario**. — “Artículo 5.º Agréganse al número 9.º del artículo 4.º de la ley 6,334, los siguientes incisos:

“Para la ejecución de las obras municipales, la respectiva Municipalidad someterá al Consejo Provincial los planos propuestos y especificaciones de la obra proyectada. Este organismo lo elevará a la Corporación debidamente informado.

Acordada la ejecución de una obra municipal, corresponderá ejecutarla a la respectiva Municipalidad, bajo la inspección técnica de la Corporación, la cual dispondrá el pago, de los fondos acordados a medida de las necesidades de la construcción”.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si no hay oposición, se daría por aprobada la modificación del Senado.

**Aprobada.**

El señor **Prosecretario**. — “Artículo 6.º Agrégase el siguiente inciso al artículo 4.º de la ley 6,334:

“El monto de los préstamos que la Corporación otorgue a particulares, no podrá ser inferior a 400 millones de pesos”.

El señor **Berman**.— Pido la palabra.

En un cálculo aproximado que hizo la Corporación de Reconstrucción y Auxilios al distribuir los hipotéticos mil millones de pesos, que podría dar esta ley, se contaba para los auxilios con 200.000.000 de pesos para los particulares; el señor Ministro hizo

indicación para que esta cantidad se aumentara a 400.000.000 de pesos, lo cual no fué acogido. El Senado insistió en esto y como se trata de un cálculo nominal, y como es necesario dar en el país la impresión de que los propietarios van a recibir una cuota de estos mil millones de pesos, estamos de acuerdo en que quede establecido en la ley: que de los mil millones, 400 millones de pesos a lo menos se destinarán a cumplir con esta disposición.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — ¿Habrá acuerdo para aceptar la modificación del Senado?

**Aceptada.**

El señor **Prosecretario**. — “Artículo 7.º Agrégase al artículo 8.º de la ley 6,334, el siguiente inciso:

“El Presidente de la República fijará las tasas de las comisiones que se deban pagar por los servicios a que se refiere el presente artículo y el anterior”.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — ¿Habrá acuerdo para aceptar la modificación?

**Aceptada.**

El señor **Prosecretario**. — “Artículo 8.º Agrégase al artículo 11 de la ley 6,334, el siguiente inciso:

“Si el servicio de la deuda así consolidada fuere superior al que el empleado pagaba con anterioridad al terremoto, la Corporación cubrirá el exceso, con cargo a los fondos que esta ley le asigna”.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará este inciso nuevo.

**Aprobado.**

El señor **Prosecretario**. — “Artículo 9.º Agrégase después del inciso primero del artículo 12 de la ley 6,334, como inciso segundo, el siguiente:

“No regirá para el otorgamiento de hipotecas de propiedades en garantía de préstamos a favor de la Corporación, la obligación de acreditar el pago de los impuestos”.

El señor **Berman**.—Muchos propietarios, a la fecha del terremoto, no estaban al día en el pago de sus contribuciones y ahora que sus propiedades han quedado destruidas, menos lo podrán hacer. Como el no pago de las contribuciones es un obstáculo

para la firma de escrituras, nosotros aceptamos este artículo.

El señor **Aldunate**. — De otra manera no podrían los notarios extender las escrituras.

El señor **Rossetti**.—Entonces aceptamos el artículo.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este inciso nuevo.

**Aprobado.**

El señor **Prosecretario**. — “Artículo 10.º Agrégase al artículo 16 de la ley 6,334, el siguiente inciso:

“Los Consejos Provinciales podrán remover a los empleados de su dependencia”.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este inciso.

**Aprobado.**

El señor **Prosecretario**. — “Artículo 11.º Agrégase a continuación del artículo 18 de la ley 6,334, el siguiente:

“Artículo... La Corporación entregará a los Municipios los fondos que éstos requieren para el pago de las expropiaciones de los terrenos que se hagan necesarios para el ensanche de calles y a la apertura de avenidas nuevas, y de plazas o jardines públicos.

“Asimismo, les entregará los fondos que necesiten para la demolición y extracción de escombros en tales terrenos”.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si no hay inconveniente, por parte de la Honorable Cámara, se aprobará este artículo nuevo.

**Aprobado.**

El señor **Prosecretario**. — “Artículo 12.º Agrégase en la letra g) del artículo 34 de la ley 6,334, después de la frase que dice: “inferior a 40 por ciento”, la siguiente: “o que produzcan oro o plata en barras”.

El señor **Rossetti**.—Pido que se explique este artículo.

Rogaría al señor Secretario se sirviera leer la ley en que él incide.

El señor **Prosecretario**.—La letra g) del artículo 34 dice:

“No estarán afectos a este impuesto los establecimientos que produzcan o beneficien las substancias ya indicadas, cuyos productos en bruto o elaborados sean de una

ley inferior a cuarenta por ciento (40%). Este impuesto será sin perjuicio del establecido en la letra c) de este artículo”.

El señor **Rossetti**.—Está muy complicado. Yo quiero que se discuta con más claridad.

Deseo saber cómo queda el artículo, porque el inciso en debate importa una modificación al régimen tributario.

El señor **Prosecretario**.—Dice la parte final de la letra g):

“No estarán afectos a este impuesto los establecimientos que produzcan o beneficien las substancias ya indicadas, cuyos productos en bruto o elaborados sean de una ley inferior a cuarenta por ciento (40%). Este impuesto será sin perjuicio del establecido en la letra c) de este artículo”.

El señor **Rossetti**.—¿En qué se produce oro o plata en barra, honorable Presidente? Bien, si es así, yo no acepto esa limitación del impuesto que no me parece bien. No veo la razón de esta exención.

Creo que no es prudente que se legisle en esta forma, cuando se trata de impuestos. No acepto que se hagan estas discriminaciones que en un sentido general son demoralizadoras y funestas para las finanzas del Estado.

En materia de impuestos, debe haber una regla general; que no haya excepciones que son odiosas, y dan pábulo a los obreros y a que se crea que en la Cámara favorecemos a determinados intereses.

Por esto, convendría mantener la redacción que tenía el proyecto de la Cámara.

El señor **Berman**.—Estamos de acuerdo con el honorable señor Rossetti y rechazaremos esta indicación.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazaría esta modificación.

#### **Rechazada.**

El artículo 13 está aprobado.

El señor **Prosecretario**. — “Artículo 14. Agrégase a la ley 6,334, como artículo 2.º de los transitorios, el siguiente:

“Artículo... La Corporación invertirá la suma de 500,000 pesos en la construcción, en Chillán, de una residencia para doña Isabel O'Higgins; y, en su defecto, para sus descendientes.

“Terminada la obra, la Corporación otorgará título gratuito de dominio.

“Los descendientes de don Bernardo O'Higgins adquirirán la ciudadanía chilena por el solo hecho de avecindarse en Chile”.

El señor **Rossetti**.—Pido la palabra.

Yo creo, señor Presidente, que esta indicación del Honorable Senado es absolutamente conveniente y honra a este país y representa el mejor homenaje que se le puede rendir a O'Higgins. Desde este punto de vista nada queda por decir, sobre todo si se sabe que algunos de sus descendientes, que van a ser beneficiados con este ley están fuera del país y sin recursos.

Desde el punto de vista doctrinario y constitucional, yo apruebo ampliamente el artículo y espero que la Cámara lo aprobará igualmente, y eso me agrada mucho.

Quiero, sí, hacer notar que aquí se establece una regla nueva sobre el modo de adquirir la nacionalidad chilena, por el hecho de avecindarse en Chile. Este nuevo medio no está contemplado en la Constitución.

Tenemos, entonces, por cuarta vez, que la Honorable Cámara cree que no es necesario una reforma constitucional para agregar una condición nueva a un artículo de la Carta Fundamental. Esto está en contraposición con la doctrina sostenida por el honorable señor Presidente de la Cámara, y me alegra ver que por cuarta vez se ha comprobado la buena doctrina nuestra, con la aceptación unánime de Su Señoría.

Por último, voy a dar mi voto, gustoso, a este artículo por lo que en él viene a reforzar nuestra doctrina y por el homenaje que con él se rinde a O'Higgins.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

¿Habrá acuerdo para aceptar este artículo?

**Aprobado.**

El artículo 3.º, que pasa a ser 15, queda sin modificación.

Terminada la discusión del proyecto.

#### **4.—SUSPENSION DE LA SESION.**

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Se suspende la sesión por 10 minutos.

—Se suspendió la sesión.

### 5.—CONCESION DEL CASINO DE VIÑA DEL MAR.—PETICION DE OFICIO.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Continúa la sesión.

El primer turno corresponde a la Democracia Unificada.

El señor **Muñoz Moyano**.—Pido la palabra.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Muñcz Moyano**.—Honorable Cámara: Entro a considerar un problema de gran trascendencia para el país, ya que se trata del Casino de Viña del Mar, en relación con la Municipalidad de Viña del Mar y del porvenir de nuestro primer balneario.

Cuando años atrás el Parlamentó despachó la ley que autorizó el establecimiento de un Casino en Viña del Mar con juego de ruleta y de bacarat; se dieron muchas razones para justificarlas. En primer término se expresó que el Casino daría vida, movimiento y progreso al balneario y al puerto de Valparaíso, estagnados desde largo tiempo por la desviación de la vía marítima con la apertura del Canal de Panamá. Se dijo, honorables colegas, que una de las formas de inyectar vida y dinamismo a nuestro primer puerto y al balneario, era fomentar la corriente de turistas de todos los países limítrofes al nuestro, especialmente Argentina y Perú, y con buenas o malas razones se argumentó que no era posible pensar en la atracción turística de nuestro país con la sola presencia de nuestra naturaleza tan rica en hermosos paisajes y tan acogedora con nuestro espléndido clima. El extranjero busca la diversión y el pasatiempo y, sin duda, mis honorables colegas estarán de acuerdo que, en este sentido, la dictación de la ley que autorizó el financiamiento del Casino en Viña del Mar, apareció justificada.

Los hechos se han encargado de demostrar que, en cierto modo, el legislador tenía la razón cuando aprobó una ley que muchos por moral y por principios, combatieron.

Se dijo, además, que esta ley beneficiaría las rentas municipales de Viña del Mar y de la Beneficencia. Todo esto está perfectamente bien. Pero el legislador no previó

que una ley de tan delicadas proyecciones pudiera ser desnaturalizada mediante la celebración de un contrato que está por expirar, ya que a principios de 1941 debe ser renovado. Me refiero, Honorable Cámara, al contrato celebrado por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar con el señor Escudero, el concesionario del Casino. Analizando atentamente sus cláusulas—lo que siento no poder hacer en vista del escaso tiempo de que dispongo—deja la impresión de un documento que contiene obligaciones perjudiciales, no sólo a los intereses comunales sino también a los intereses del país. Desde luego, tenga presente la Honorable Cámara que las utilidades, que suman muchos millones de pesos, son aprovechadas por extranjeros que sacan estos capitales fuera de Chile.

Por vacíos de la ley, la Municipalidad de Viña del Mar no está obligada a pedir nuevas propuestas, y dentro de los principios de la autonomía comunal, tampoco podrá el Supremo Gobierno impartir directivas al Municipio viñamarino, salvo que éste esté dispuesto a aceptar las intrucciones gubernativas, lo que es difícil prever.

En consecuencia, actualmente el Municipio está en condiciones de renovar el contrato que vence en 1931, sin que exista un medio por parte del Ejecutivo para evitar que un contrato perjudicial para los intereses nacionales sea renovado. A fin de salvar las dificultades, se precisa que el Congreso Nacional despache una reforma de la ley que autorizó el funcionamiento del Casino en Viña del Mar, en el sentido de que al vencimiento del contrato, la Municipalidad deberá pedir siempre nuevas propuestas. Con esta disposición legal se trata. Honorable Cámara, de impedir que continúe el régimen que perjudica los intereses públicos, pues la renovación del contrato vigente significaría la prolongación por varios años más de un estado de cosas que no es tolerable. Además, permite que el capitalista chileno, capaz de afrontar las responsabilidades del Casino, pueda interesarse en las propuestas y ofrecer condiciones ventajosas que permitan que las utilidades del juego queden en Chile.

Con el fin anteriormente indicado, sería conveniente consultar en la ley una disposición que establezca que sólo podrán acep-



tarse propuestas a los ciudadanos nacidos en Chile o nacionalizados en el país, a fin de que el extranjero que quiera aportar sus capitales en este negocio, que es a costa de los bolsillos de muchos particulares de nuestra patria, cogidos por el pulpo del juego, se vea obligado a vincularse a los destinos del país, ya que nuestra tierra los acoge hospitalariamente y les ofrece con el negocio en cuestión, grandes perspectivas financieras.

Finalmente, honorables colegas, estimo que es indispensable, igualmente, establecer como en caso de las leyes del trabajo, un límite al personal extranjero. Con este fin podría establecerse en la reforma que propongo, que el personal que trabaje en el Casino debe ser en su 80 por ciento, formado por chilenos. Esta disposición no es nueva en nuestra legislación y obedece al espíritu nacionalistas que impulsa, hoy por hoy, a todos los pueblos. Y no vamos a ser nosotros los que abandonemos esta tendencia tan saludable de reservar para nuestros conciudadanos las actividades del país, si en el país contamos suficientemente para dichas actividades, con personal técnico y con conocimientos.

Todas estas razones que mueven a exponer someramente a la Honorable Cámara un bosquejo del proyecto que pienso elevar a la consideración de mis honorables colegas. Para el fin propuesto, es indispensable que la Honorable Cámara recabe del señor Ministro del Interior, que envíe a la Honorable Corporación todos los antecedentes relacionados con el Casino y el Municipio de Viña del Mar. Para este efecto, me permito solicitar de la Honorable Cámara, tenga a bien aprobar la indicación que hago, para que se oficie al señor Ministro del Interior, a fin de que éste ponga en conocimiento del señor Alcalde de Viña del Mar las observaciones del Diputado que habla y se sirva remitir a la Honorable Cámara, por intermedio del señor Ministro del Interior, los antecedentes del contrato a que he hecho referencia, y el contrato mismo, con el propósito de hacer un estudio a fondo que me permita redactar en definitiva el proyecto anunciado.

El interés público, la necesidad de defen-

der los intereses vitales de Viña del Mar y de nuestro primer puerto, la obligación que nos impone el cargo que desempeñamos de defender los intereses públicos y de todos nuestros compatriotas, me han impulsado a plantear este debate que estoy seguro que ha de merecer la aprobación de todos mis honorables colegas.

He dicho.

Como le quedan algunos minutos a mi Comité se los voy a ceder al honorable colega, señor Videla.

El señor **Cifuentes** (Presidente Accidental). — ¿Hace indicación el honorable Diputado para que se soliciten los antecedentes al Ministerio del Interior?

El señor **Muñoz Moyano**. — Sí, señor Presidente.

El señor **Cifuentes** (Presidente Accidental). — Le ruego mandar por escrito la indicación a la Mesa y firmada por un Comité.

#### 6. — DETERMINACION DE LA PLUS VALIA DE LAS PROPIEDADES UBICADAS EN LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE SANTIAGO. — PETICION DE OFICIO.

El señor **Videla**. — Señor Presidente, existen algunos reclamos con motivo de la determinación de la plus valía de las propiedades ubicadas en la Avenida General Bustamante de Santiago, con ocasión del levantamiento de la línea del ferrocarril del Llano de Maipo y como, en realidad, los antecedentes no los tengo en forma oficial, deseo que, por intermedio de la Honorable Cámara, se soliciten de la Ilustre Municipalidad o de quien corresponda. Se trata de obtener la lista de los propietarios de la Avenida General Bustamante cuyas propiedades han tenido una plus valía con motivo del levantamiento de la línea de ferrocarril que he mencionado.

El señor **Cifuentes** (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

Le quedan 6 minutos a la Democracia Unificada.

Tiene la palabra el honorable señor Gutiérrez.

## 7. — NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE CAUTIN.—PETICION DE OFICIOS.

El señor **Gutiérrez**. — Hace pocos días, señor Presidente, tuve la suerte de recorrer algunos pueblos de la provincia de Cautín, que tengo la honra de representar en esta Cámara, y recibí algunas peticiones que paso a formular.

Es Cautín, una de las provincias más ricas del país y por lo tanto sus necesidades, que son muchas, deben ser atendidas por el Gobierno.

Los vecinos de Villarrica están solicitando desde hace tiempo algunas reparaciones que necesita con urgencia el muelle, que constituye una verdadera vergüenza para ese pueblo. Hace cinco años que fué construído y, sin embargo, sólo va quedando el recuerdo de él, debido a que fué construído en pésimas condiciones. Aunque la madera para su construcción fué obsequiada por los vecinos, el Erario tuvo que desembolsar más de 15 mil pesos, costo de la obra de mano. El peligro que constituye el mal estado de este muelle es inmenso, ya que han sido muchas las personas que se han accidentado en él.

Hace tiempo, señor Presidente, que solicité desde esta Cámara el arreglo de los puentes sobre los ríos Cholchol y Renaco, que quedan ubicados dentro del Departamento de Imperial. Sin embargo, nada ha hecho el Departamento respectivo por reparar estas deficiencias.

Como la importancia de estos puentes es enorme, porque por ellos se trasportan todos los cereales de la zona a Imperial y a Temuco, me atrevo de insistir ante el servicio respectivo, cuya actividad parece apagada desde hace algún tiempo a fin de que se efectúen las reparaciones correspondientes y que tanto anhelan los habitantes de esa zona.

La Honorable Cámara tuvo a bien despa- char en el último período ordinario el proyecto que presentara el Diputado que habla autorizando a la I. Municipalidad de Carahue para contratar un empréstito, cuyo fin principal sería la construcción de un edificio municipal. La I. Municipalidad de Carahue, ha solicitado del Ministerio de Tierras la cesión de una propiedad fiscal

ubicada en la parte sur de la iglesia de ese pueblo, y que tiene los siguientes deslindes: Norte, parroquia en construcción; Este, calle Manuel Rodríguez, Sur, calle Villagrán y Oeste, calle Diego Portales. Este deseo unánime de la I. Municipalidad y del pueblo de Carahue, creo que será debidamente interpretado por el Supremo Gobierno, ya que con ello contribuirá a que se radiquen en un sencillo pero cómodo edificio todos los servicios públicos, lo que será una apreciable ventaja para todos los habitantes de esa localidad.

Además, señor Presidente, quiero manifestar que importantes y numerosos vecinos de Imperial, han elevado una solicitud, por mi intermedio, a la Dirección de Pavimentación reclamando de un cobro indebido por trabajos que ellos hicieron relacionados con este servicio.

Solicito de la Mesa se sirva dirigir los oficios correspondientes y acompaño esta solicitud que entrego a la Mesa.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Se mandarán los oficios solicitados conjuntamente con los documentos acompañados por el honorable Diputado.

## 8. — EL PROBLEMA DE LA CARNE EN SANTIAGO

El señor **Gutiérrez**. — Quiero terminar, Honorable Presidente, refiriéndome a uno de los problemas que afecta en forma especial a los habitantes de Santiago: el de la carne.

Sabemos que nuestro pueblo casi no consume carne debido a que los precios de este artículo no están al alcance de sus bolsillos. La carne que constituye un alimento indispensable ha llegado a ser un plato de lujo para los elementos de trabajo.

Tengo a la mano algunos datos interesantes que he podido recoger y que revelan cómo sube el precio en forma fantástica desde el Matadero hasta los puestos. El día 15 de este mes el precio en vara de la carne de buey, fluctuaba entre \$ 2.80 y \$ 3.50; la de novillo, entre \$ 3.00 y \$ 3.70; la de vaca entre \$ 2.80 y \$ 3.50; la de cordero, entre \$ 2.30 y \$ 3.50, la de cordero de Magallanes, \$ 2.70, etc. y sin embargo al público,

en las carnicerías se expendía la carne de vacuno a los siguientes precios: Filete, \$ 10.— y \$ 11.—; Lomo liso, \$ 7.50 y \$ 8.—, Postas, \$ 6.80 y \$ 7.—, Cazuela, \$ 5.20 y \$ 5.80. Las de cordero: Pulpa \$ 6.80, \$ 7.20; chuletas 6 y \$ 6.80; cazuela, \$ 5.60 y \$ 5.20. La pulpa de ternera se vende hasta \$ 7.60 el kilo y el cordero de Magallanes se vende al por menor a \$ 3.— \$ 3.40 y 3.60.

Comprenderá la Honorable Cámara que a esos precios no hay bolsillo de obrero o pequeño empleado que pueda adquirir carne para su alimentación y la de los suyos. Y es más notable todavía la diferencia que existe respecto de la carne de Magallanes.

Creo que el señor Ministro del Trabajo, que viene del pueblo y que desciende de uno de los primeros hombres que en Chile se preocuparon del bienestar del pueblo, como lo fué, el primer presidente del Partido Demócrata, don Antonio Poupin, tiene la obligación de estudiar serenamente este problema y junto con el Comisario de Subsistencias buscarle una solución que favorezca a las personas de escasos recursos.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — ¿Ha terminado, honorable Diputado?

El señor **Gutiérrez**. — Sí, honorable Presidente.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Tiene la palabra el honorable señor Osorio. A continuación el honorable señor Lorca, dentro del tiempo del Comité Demócrata.

## 9. — SITUACION ECONOMICA DE LOS OBREROS VALDIVIANOS

El señor **Osorio Gómez**. — Honorable Cámara: He solicitado la palabra para unir mi voz a las tantas que se han levantado en este recinto, para exponer la situación de miseria y desesperación en que viven las clases trabajadoras en algunas zonas del país, situación que amenaza con traducirse en hora no lejana, en conflictos dolorosos que será difícil evitar, si no se toman oportunamente las medidas de previsión y justicia que el caso requiere.

Acabo de visitar la provincia de Valdivia, que tengo el honor de representar ante esta Honorable Cámara, provincia que, co-

mo nadie ignorará, es industrial, por excelencia y cuenta con verdaderas legiones de obreros que laboran diariamente riqueza y prestigio para la zona y para el país. Pero, honorables colegas, he podido constatar, con profunda amargura, que la inmensa mayoría de los trabajadores de las industrias valdivianas, ganan salarios de hambre, remuneraciones irrisorias, si se toma en cuenta la enorme carestía que han alcanzado la subsistencia y la riqueza ingente que ellos producen con su músculo y con su inteligencia.

En la mayoría de las faenas regionales, trabajan también muchas mujeres, que perciben un salario que fluctúa entre 2.50 y 4 pesos al día, mientras los hombres ganan de 6 y 12 pesos con lo que no pueden costearse en absoluto, ni siquiera los elementos más necesarios e indispensables para subsistir.

Porque los alimentos, el vestuario, los arriendos han alcanzado ya alturas fantásticas; hay artículos de primera necesidad que se han convertido en verdaderos artículos de lujo, imposibles de adquirir por las clases proletarias.

Sin embargo, como lo he podido ver y puedo afirmarlo en esta Sala, los obreros siguen ganando salarios ridículos, misérrimos; las autoridades administrativas contemplan impasibles la tragedia obrera y los industriales, encerrados de un marco de censurable egoísmo, no hacen nada, voluntariamente, por solucionar esta situación que más tarde puede significarle amargos quebraderos de cabeza y dolorosa consecuencia.

Y no es que esto lo diga el Diputado que habla, por el prurito de decirlo o con el ánimo de molestar a determinados elementos de la industria regional; no, señores Diputados, porque de boca de un señor industrial de Valdivia, extranjero además, escuché mientras venía en el tren de regreso a la capital, amargos reproches para sus congéneres, por el egoísmo e incomprensión de que dan muestras para ayudar a la solución de los graves problemas que afectan a las masas laboriosas.

Es claro que si las cosas siguen así, si las autoridades del trabajo y los industriales, de común acuerdo, en un noble afán de so-

lidaridad humana, no arreglan las tristes condiciones de vida de los trabajadores, proporciónándoles salarios vitales y los elementos necesarios para que vivan como seres humanos, esto que hoy es un problema soluble, puede convertirse mañana, cuando la desesperación se apodere del alma de los explotados, cuando el hambre y la miseria los empuje a actitudes extremas, en un conflicto social de proporciones incalculables.

Por eso yo me permito dirigir estas palabras desde esta tribuna para llamar la atención de los poderes públicos y de los propios dueños de la fortuna, a fin de que mediten serenamente en este problema, se despojen de prejuicios partidistas y con absoluta serenidad estudien la mejor forma de dar solución cuanto antes, sabiendo que con ello no harán otra cosa que servir los postulados de la humanidad y afianzar la concordia y la armonía de que tanto necesita nuestra patria para su mejor desenvolvimiento y para marchar por senderos de tranquilidad y progreso.

#### 10. — CONSTRUCCION DE LA PLANTA HIDROELECTRICA DE HUILO-HUILO.

El señor **Osorio Gómez**. — Aprovecho que estoy con el uso de la palabra, señor Presidente, para tratar otro asunto que no dice relación con el anterior; pero que es de grande interés, no sólo para la provincia de Valdivia, sino que para todo el país: me refiero a la construcción de la Planta Hidro-Eléctrica de Huilo-Huilo.

Mucho se ha prometido, mucho se ha hablado sobre esto; pero hasta hoy nada se ha hecho.

Y sin embargo, esta obra significaría un gran aliento de vida para toda una zona de Chile: podrá ayudar a entonar su economía, no sólo por los grandes servicios, por el empuje, diría, que prestaría a la Compañía Industrial Siderúrgica, sino porque serviría a muchas industrias que de ella esperan elementos de actividad y de nuevos esfuerzos.

La construcción de esta planta hidroeléctrica es una aspiración que llena el alma de todo Valdivia, cuya opinión pública ha venido bregando por su construcción desde

hace mucho tiempo, obteniendo siempre, como respuesta, puras promesas.

El modesto Diputado que habla quiere hacerse eco de esa petición de los valdivianos en este recinto y desde aquí dirigirse al Supremo Gobierno para pedirle una vez más que convierta en realidad tan hermoso proyecto, que no sólo es hermoso por lo que su obra de ingeniería significaría, sino porque él traería aparejado grandes bienes para los habitantes de la región y porque, acaso, serviría para solucionar en parte, la desesperante situación de las clases obreras, concurrendo a baratar la vida.

Por estas consideraciones quiero rogar al señor Presidente tenga a bien dirigirse al señor Ministro de Fomento, transcribiéndole estas observaciones, para que aborde de una vez la realización de esta gran empresa, ya que este Secretario de Estado conoce a fondo la materia y de su actividad y resolución para actuar esperan muchos los habitantes de la provincia que represento.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

Tiene la palabra el honorable señor **Lorca**.

#### 11.— ADQUISICION DE PARCELAS POR MEDIO DE LA CAJA DE COLONIZACION. — ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR VALDEBENITO.

El señor **Lorca**. — En sesión pasada, mi honorable colega el señor Valdebenito se refirió al Senador señor Rivera Baeza y a unas parcelas que según manifestó este Diputado, habría adquirido dicho Senador por intermedio de la Caja de Colonización.

Desgraciadamente, señor Presidente, por falta de oportunidad, por no haber dispuesto del tiempo necesario en la hora de Incidentes, que es donde debía contestarse ese cargo y aun cuando el Senador Rivera envió inmediatamente una carta al Comité Liberal explicando esta situación para que fuese aclarada en este recinto, con cierto atraso voy a dar lectura a dicha carta, que aclara lo expuesto por mi colega señor Valdebenito.

Santiago, 4 de enero de 1940. — Señores

Comité Parlamentario Liberal, Cámara de Diputados. — Presente.

Distinguidos amigos:

En la sesión del día 2 del presente de esa Honorable Cámara, según la versión oficial aparecida hoy en "El Diario Ilustrado", el honorable Diputado señor Valdebenito, dijo: "y las parcelas hechas por los gobiernos de Derecha no se ocupaba con gente que necesitan trabajar la tierra sino que se hacían las parcelaciones con Senadores, como en el caso de don Gustavo Rivera Baeza, que ha vendido hace poco las parcelas 32 y 33, que él tenía con un nombre supuesto de un señor Diógenes Basaure y Diógenes Segundo Basaure, por un precio de 700,000 pesos a un señor Alfredo Rebolar".

Mucho les agradecería que, como respuesta a este cargo se sirvieran dejar constancia de lo siguiente:

1.º Que la ley no excluye ni a los Senadores, ni a los Diputados del derecho de adquirir parcelas.

2.º Que el señor Valdebenito no puede saber si yo necesito o no trabajar la tierra o ganarme el sustento de los míos y el propio en esa u otra forma honorable;

3.º Que los señores Basaure son personas de carne y hueso que antes de obtener las parcelas se dedicaban a trabajos agrícolas en forma correcta y seria.

4.º Que estas parcelas les fueron acordadas el año 1934 cuando desempeñaba el cargo de Ministro de Tierras y Colonización el pundonoroso Ministro radical Q. E. P. D. don Arturo Montecinos;

5.º Que la parcela número 32 la vendió el señor Basaure hace más de un año en forma directa después de haber pagado totalmente a la Caja en el precio de 320,000 pesos, según creo contiene esta parcela 32 hectáreas regadas y 80 de cerro, según mis recuerdos; o sea, a menos de 10,000 pesos la hectárea que es un precio ínfimo para tierras en Quillota;

6.º Que la diferencia obtenida por el señor Basaure habrá alcanzado, a lo sumo, a unos 100,000 pesos;

7.º Que la parcela número 33 no se ha vendido.

8.º Que mi intervención fué la de haber prestado a interés ínfimo el dinero a los se-

ñores Basaure para pagar las cuotas y trabajar las parcelas.

9.º Que no ha habido intervención de partidos ni nada que se le parezca;

10.º Que puede el señor Valdebenito pedir los informes oficiales a la Caja sobre todo lo anterior para establecer que ha sido ligero en sus observaciones.

11.º Que es absolutamente falso que se haya obtenido por parte de los dueños \$ 700,000 pesos de la venta de esas parcelas;

12.º Que el señor Rebolar a quien trata en forma despreciativa el señor Diputado, es un meritorio agricultor que ha hecho su fortuna paso a paso en el trabajo honrado del campo y goza del aprecio general.

Sin más, les da las gracias y los saluda atte., su affmo., amigo;

Gustavo Rivera.

Con la lectura de esta carta queda perfectamente aclarada la situación expuesta por el señor Valdebenito y al mismo tiempo, sin que constituya la misma carta una explicación, ya que el señor Rivera Baeza no tendría por que dudarla puesto que no está afectado en este asunto, servirá para que mi honorable colega de representación pueda desvanecer cualquier duda que tuviera con respecto a las parcelas aludidas, en las cuales, como ya he dicho, el señor Rivera Baeza nada tuvo ni nada tiene que hacer.

## 12.—MONOPOLIO DEL TÉ. — REITERACION DE UN OFICIO

El señor Lorca. — También quiero aprovechar la oportunidad para insistir en el acuerdo adoptado por unanimidad por la Honorable Cámara, hace veinte días atrás, en el sentido de solicitar del señor Ministro del Trabajo todos los antecedentes que existen sobre el monopolio del té.

Como ha pasado tanto tiempo y hasta este momento el señor Ministro del Trabajo no ha enviado esos datos a la Honorable Cámara, solicitados por unanimidad, rogaría a la Mesa se sirviera oficiar nuevamente al señor Ministro del Trabajo pidiéndole con insistencia el envío de esos antecedentes que me son indispensables para seguir en el desarrollo de mis observaciones sobre este negocio del té.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

Quedan cuatro minutos al Comité Demócrata.

El señor **Garretón**. — Pido la palabra.

El señor **Chamudes**.— Yo había pedido la palabra, señor Presidente, pero la he cedido al honorable señor Hübner. Al mismo tiempo solicitaría la benevolencia de la Honorable Cámara para que, cuando me toque mi turno, se me prorrogara el tiempo porque quiero responder a las observaciones que ha hecho ayer el honorable señor Godoy.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Dentro del tiempo del Comité Demócrata, al que le restan cuatro minutos, puede usar de la palabra Su Señoría.

En su oportunidad, solicitaré el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogarle el tiempo a Su Señoría.

Puede usar de la palabra el honorable señor Hübner.

### 13.—SUCESOS DE LONCOCHE.— AC- TUACION DEL GOBERNADOR

El señor **Hübner**.— Los parlamentarios socialistas hemos solicitado algunos minutos para hacernos cargo de algunas observaciones de carácter tanto moral como político, que fluyen de un proyecto de acuerdo que será presentado en un momento más a la Honorable Cámara y que dice relación con los llamados espantables y dramáticos sucesos de Loncoche.

Nuestro partido debe hacerse cargo de este comentario de carácter público, puesto que envuelve él un escándalo más y es nuestro deber, como miembros de un organismo político cual es esta Honorable Cámara, preocuparnos de esta clase de hechos en forma especial por la gravedad ciudadana que ellos envuelven.

Por ello, como a éste que nos ocupa se pretende darle también el carácter de escándalo público, nuestra Brigada quiere referirse detalladamente a él, con el objeto de reducirlo a sus verdaderos términos.

Nosotros deseamos hacer una exposición de los hechos derivando de ellos ciertas

consecuencias de carácter político, que creemos fundamentales, y que honran a nuestro partido, incluso al funcionario separado de su puesto, sin que esto lesione en lo más mínimo el prestigio del Gobierno, sino que, al contrario, es provechosa para la clase proletaria.

Ayer, cierta Prensa, saturada de espíritu sensacionalista, que vibra sólo con esta clase de informaciones escandalosas, que vive explotando las cosas truculentas hasta hacerlas espantables, se refirió a los sucesos ocurridos en Loncoche haciendo publicaciones de carácter alarmista y hasta abracadabrante.

Nosotros, al leerla, creímos que en Loncoche estaba a punto de producirse hechos como aquéllos ocurridos en el Far West o en la antigua California, del Río Sacramento y los placeres auríferos.

¿Cómo se explica este sensacionalismo de tipo policial que usa la Prensa para agudizar sus informaciones? Esto, destinado a ganar lectores, y por lo tanto, dinero no deja, en el fondo de inyectar algo de imaginación en un pueblo tan carente de imaginación como el nuestro. Puede que ello, a veces, sea saludable y hasta necesario, porque le da al pueblo una visión fantástica y hasta feérica de la atroz, la tremenda realidad cotidiana en que se debate día a día. Pero esa clase de imaginación juliovernesca cuando es utilizada con mezquinos y hasta viles fines políticos, es condenable y desde luego, atentatoria al interés nacional. Lo es porque, deformando intencionadamente los hechos, forma una falsa conciencia pública. Es esa la razón profunda que me impele en nombre de mi Partido, a hacer una rapidísima relación de los hechos, ajustándonos estrictamente a toda una cronología de la verdad.

Pues bien, se ha hablado de un Gobernador al cual se le hacen cargos por haber pretendido desposeer de sus tierras a numerosos e indefensos campesinos. Y ¡cosa curiosa! quienes los hacen, las Derechas, son los mismos que hicieron ha poco un cargo parecido a un distinguido funcionario, el Intendente de Santiago pero lo hicieron por todo lo contrario; porque ese funcionario se había negado a desalojar violentamente a

modestos arrendatarios, a míseros ocupantes de aquellos conventillos o viviendas insalubres que, en nombre de la moral, siguen explotando los acaudalados de aquel sector político. Admírese la Honorable Cámara de la congruencia y la consecuencia de estas dos actitudes: al uno, al Intendente de Santiago, se le acusa y desafora por impedir lanzamientos; al otro, al Gobernador de Villarrica, se le persigue y calumnia por lo contrario, por favorecer lanzamientos.

Pues bien, esto ya basta, como un primer síntoma, para juzgar el torcido propósito de las afirmaciones que se han hecho en torno a la actuación del ex Gobernador de Villarrica.

Ahora bien, remitiéndome a la cronología exacta de los hechos y evitando hacer las derivaciones inevitables que fluyen de ellas, voy a manifestar que el día lunes 8 de los corrientes, se presentaron a la Gobernación de Villarrica, servida por nuestro camarada y amigo René Jerez, un grupo de personas llegadas de Santiago, algunas de ellas conocidas por él, que venían portando un exhorto del Primer Juzgado de Letras de esta capital, según el cual procedía el desalojamiento y embargo de algunas propiedades indebidamente ocupadas por un determinado grupo de arrendatarios.

¿Qué hizo el Gobernador ante este exhorto? Manifestar que de inmediato no le competía actuación de ninguna especie desde el momento que el primer conocimiento de esos asuntos cabía sólo a la justicia ordinaria y no a las autoridades administrativas, las cuales sólo podían atenerse a la resolución de la autoridad judicial en este caso...

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Ha terminado el tiempo de su Comité, honorable Diputado:

El señor **Hübner**. — Yo me atrevería a solicitar a la Honorable Cámara que se prolongaran estos minutos si es posible, porque hay observaciones que son de cierto interés y que nosotros creemos fundadamente que la Honorable Corporación tiene interés en oír.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar por 10 minutos el tiempo al honorable señor

Hübner con prórroga por igual tiempo de la Hora de Incidentes.

El señor **Cárdenas**. — Quiero manifestar, señor Presidente, que en vista de las interesantes observaciones que está haciendo el honorable colega no me voy a oponer a que se prorrogue la hora; pero desde mañana, señor Presidente, me propongo oponerme a estas prórrogas de la hora que hacen que las sesiones terminen a las 8 o 9 de la noche. Todos estamos de acuerdo en trabajar, señor Presidente, pero la Hora de Incidentes se prorroga en tal forma, que se recarga enormemente el trabajo del personal, y en especial, al de la Redacción, y la versión de las sesiones se publica en los diarios sumamente atrasada, debido a que las sesiones se alargan de manera irremensurable.

En vista de que a los honorables Diputados se les prorroga siempre el tiempo, un discurso que podría decirse en un cuarto de hora, se alarga a una hora o a más.

Por el momento, no voy a oponerme a esta prórroga para que mi oposición no vaya contra un determinado sector de la Honorable Cámara.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar por 10 minutos el tiempo al honorable señor Hübner, con prórroga por igual término de la Hora de Incidentes.

#### **Acordado.**

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Hübner**. — ¡Muchas gracias!

En consecuencia, el Gobernador del Departamento de Villarrica, frente a esta situación, hizo lo único que habría hecho cualquier funcionario de buen criterio: manifestar a los interesados— en este caso los que portaban los exhortos y hasta la designación judicial de un depositario, como se acostumbra en estos casos— que sólo cabía, para conceder la fuerza pública, esperar el consabido "cúmplase" de parte del Juzgado de Letras de Loncoche.

En esta situación, se produjo un ambiente de alarma pública, cosa muy fácil de explicarse en aquella región sureña del país, dado lo que constantemente ha ocurrido en ella con la aplicación de la ley y disposiciones sobre Propiedad Austral, cuya cons-

titución ha sido siempre precaria y defectuosa, hasta el extremo de ocasionar en todo tiempo interminables disputas y litigios y hasta el límite de haber, inclusive, acarreado sucesos sangrientos, como los de Ránquil y otros, que piensa aun como una lápida de sangre y de vergüenza sobre la conciencia de la nación entera.

¿Qué se produjo a continuación? Pues, que el martes 9, día en que esperaba aplicar aquel exhorto judicial de Santiago, se produjo en Loncoche un movimiento entre los vecinos afectados, los que se acercaron al Gobernador haciéndole presente en forma política, su situación y planteando acaloradamente en las calles igual situación, como también su resolución de resistir hasta con las armas en la mano aquella disposición judicial.

El señor Gobernador recordó, por fortuna y oportunamente, que existía un decreto gubernativo, el 2828, de abril del año 1927, por el cual se prohibían estos lanzamientos, y encontrándose en un verdadero conflicto, porque el Poder Judicial había autorizado un lanzamiento o desalojo, y había otra disposición gubernativa que los prohibía, optó por esperar y consultar oportunamente al Gobierno sobre lo que le correspondía hacer.

El señor **Rossetti**.— Las Derechas estiman que ha hecho mal en consultar.

El señor **Hübner**.—Yo me estoy refiriendo a una actitud que creo correcta del señor Gobernador y no al malévolo comentario que hagan de ello las Derechas.

Yo ruego a los señores Diputados que me escuchen.

El día 10 de enero del presente año, el Gobernador de Villarrica dirigió al Supremo Gobierno el siguiente telegrama: "Ministerio.— Ruego U.S. se sirva informarse si decreto ley 2828, de 12 de abril de 1927, puede impedir orden lanzamiento emanado Poder Judicial.— René Jerez, Gobernador".

Pues bien, el jueves 11, el Juzgado de Letras de Loncoche, no acogió el exhorto y lo devolvió al Juzgado de Santiago, al Juzgado de origen.

Horas antes, el día anterior, el Gobernador recibió ciertos denuncios por los cuales se le hacía saber que había cierta gente

que pretendía tomar por la fuerza las propiedades de los colonos, los cuales, a su vez, con las armas en la mano, en tren de batalla, defendería sus propiedades. ¿Qué hizo, entonces, el Gobernador socialista ante un hecho tan insólito?

Lo que habría hecho cualquiera otra autoridad con criterio y serenidad. Pidió por oficio, a la Comisaría de Carabineros de Loncoche, al mando del capitán señor Héctor Valenzuela, que investigara a la brevedad posible la efectividad de estos denuncios y colocar en los caminos tropa suficiente para resguardar el orden público, defendiendo los derechos de los colonos afectados.

Y en seguida ¿qué hizo el Gobernador al ver que continuaba la alarma pública incrementándose? Pues, lo último que le quedaba por hacer dentro de la ley y el principio de autoridad: citar a una reunión a todos los propietarios de las tierras para manifestarles que por ningún motivo se saldría de la letra estricta de la ley, como también que garantizaría y ampararía todos los derechos. Es decir, confirmó públicamente, a las 11 de la mañana del día viernes 12 de este mes, en la Municipalidad de Loncoche, lo que había ya manifestado antes, privadamente a los distintos interesados en este pleito, de tierras, difícil y hasta violento como todos los de su índole, pero que en este caso amenazaba convertirse en una tragedia, una verdadera hecatombe.

Hasta aquí la cronología de lo ocurrido en Loncoche.

Pero ¿qué fué lo que ocurrió entonces, Honorable Cámara, y señor Presidente? Que en estas condiciones recibió el Gobernador la orden de trasladarse a Santiago para dar cuenta de su conducta. Parte de la ciudad de Loncoche en la tarde del viernes 12, arriba a Santiago el sábado 13 y es recibido el lunes por el señor Ministro del Interior, quien le manifiesta que el Gobierno, habidos los antecedentes de escándalo producido, había resuelto solicitarle su renuncia, para lo cual le rogaba presentarla sin mayores consideraciones ni comentarios. Y nuestro compañero, con instrucción de nuestro Partido, presentó inmediatamente su renuncia,



sin mayor comentario, porque sabía bien que esta renuncia se la pedía el Gobierno por una necesidad superior.

Y bien, nuestro partido, en su deseo de no producir dificultades al Gobierno del Frente Popular, del cual forma parte, no trepidó en hacer un sacrificio más de los tantos que ha hecho y, pasando por encima, incluso de la reputación pública de uno de sus militantes, no trepidó, digo, en sacrificar al mismo Gobernador que se había hecho célebre en el país, querido por las clases populares y odiado por la Derecha, por que una noche de agosto de 1939, en el fundo San Juan de Popeta, don Ramón Morandé Campino, cometió el crimen de desenterrar armas que la Derecha había enterrado ahí, el crimen de descubrir el complot conocido por todos, que estalló en definitiva el 25 de agosto, al crimen de hacer detener al susodicho señor Morandé Campino y debelar las actividades conspirativas de un prohombre de la Derecha parlamentaria.

El señor **Rossetti**.—¿Hay alguna relación o connivencia entre el Gobernador de Loncoche y los que dirigieron el exhorto? Porque si no hay connivencia, no tiene ninguna responsabilidad.

El señor **Hübner**.—Yo me alegro que plantee Su Señoría esta cuestión, porque si de algo se puede acusar al Gobernador—aparte del hecho de haber conocido personalmente a tres de esos señores en Santiago—es de aparecer más solidarizado con los ocupantes de la tierra que con aquellos señores que venían de Santiago a apropiarse—con título legal, aunque aparente—de esas mismas tierras. El Gobernador consultó a la autoridad y amparó los derechos y, sin embargo, no diré por una monstruosidad, sino que por un pecado de lesa imaginación de barato sensacionalismo, por una necesidad física de presentar escándalos a diario y acumularlos como grandes balones de huanó, como aquéllos que el gracejo popular ha bautizado en Chile con el nombre de “copuehas”, como hubo necesidad de colocar otra “gran copueha” al Gobierno del Frente Popular en su camino, se desencadenó un estado de alarma, se dió pasto abun-

dante al apetito sensacionalista de cierta Prensa de terminada y, por último, se provocó la destitución de un funcionario honrado y digno como el que más; pero, como nuestro movimiento es un movimiento de masas, como un hombre no significa ni siquiera un nombre en nuestras filas, nosotros, al defender aquí la ultrajada honradez y capacidad de uno de los nuestros no pretendemos tampoco que ese hombre no sea sacrificado en aras del prestigio y solidez del Gobierno, respetando, nosotros, digo, acatamos la superior conveniencia del Gobierno, la decisión tomada por el señor Ministro del Interior, cuyas virtudes personalmente admiro y cuyos talentos me honro en reconocer, nosotros, pues, hemos sacrificado al funcionario socialista, pero exigimos para el sacrificado un mínimo de respeto; y al exhibir en este recito esta nueva copueha, que una falsa imaginación, una pobre imaginación ha querido lanzar contra la unidad del Frente Popular, exhibimos también la falsía de propósitos de quienes son ya profesionales en esta clase de artes.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental).—Ha terminado su tiempo, honorable Diputado.

El señor **Boizard**.—Así es que entre un modesto Jerez y un poderoso Labarca, se sacrificó a Jerez. Debíó haberse invertido el orden...

El señor **Rossetti**.—El señor Jerez no es una persona entendida en asuntos legales. No es abogado; pero demostró su deseo de consultar con la Corte Suprema algo que no conocía ni podía conocer. Eso, aunque demuestra una inexperiencia legal, demuestra también una profunda buena fe.

El señor **Hübner**.—Quiero agregar algunas palabras más, para tributarle un voto de aplauso al compañero Jerez, que ha demostrado con hechos estar dispuesto a su propio sacrificio, a trueque de sostener la unidad del Gobierno del pueblo, como lo está y seguirá estando nuestro Partido.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental).—Tiene la palabra el honorable señor Garretón.

**14.—ACTUACION DE LA FALANGE NACIONAL EN LA VOTACION DEL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY 6,334, QUE CREA LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO.**

El señor **Garretón**.— Las palabras que voy a decir no tienen interés público ni se refieren a un problema nacional. También sé que al pronunciarlas puede ser motivo, en el ambiente cargado de prejuicios y de pasiones en que se desenvuelve la política chilena, para torcidas y malévolas interpretaciones.

Si todos los hombres y todos los grupos deben actuar en política con rectitud, esta obligación es especialmente importante para un movimiento como el nuestro, que no cuenta con grandes medios económicos ni con Prensa, y, que, por el contrario, hay Prensa que tergiversa lo que hacemos y lo que decimos. Nuestro gran cartel en la política es nuestra actitud invariable de proceder en conformidad con nuestros principios, por encima de toda consideración política, para servir al país. Por eso nos interesa que cada uno de nuestros actos quede perfectamente esclarecido, que no haya dudas alrededor de nuestras actuaciones.

Hoy se votaron en esta Honorable Cámara las modificaciones que introdujo el Senado en el proyecto sobre Reconstrucción y Auxilio a la zona devastada por el terremoto. Uno de los artículos que se votó fué el relativo a los préstamos que se otorgarán para reconstruir las iglesias, artículo que tuvo su origen en una indicación mía.

Como lo manifestamos en el debate, nosotros estimamos conveniente la modificación introducida por el Senado en orden a hacer extensivo estos préstamos a la reconstrucción de escuelas y establecimientos de beneficencia. Por eso votamos a favor de la modificación del Senado.

Ahora bien, Honorable Cámara, lo que me interesa aclarar es lo siguiente: el artículo que despachó la Cámara hace un mes, fué redactado de común acuerdo por los honorables señores Durán y Rossetti. Como no se estableció entonces un compromiso formal y permanente, nosotros estábamos

hoy en libertad para votar la modificación del Senado y así lo hicimos. Si dicho compromiso hubiera existido, no habríamos jamás vacilado en cumplirlo.

Pero en el momento de la votación, a pesar de no existir compromiso, se nos planteó a los Diputados falangistas una cuestión de conciencia, que era la siguiente: por un lado, creíamos mejor la modificación del Senado, más amplia y más justa; por el otro, queríamos corresponder a la muestra de comprensión y de alta tolerancia que habían dado en la Cámara cuando se votó este proyecto el honorable señor Rossetti, especialmente, y los Diputados socialistas, comunistas, y algunos independientes. Demostración de tolerancia y de comprensión que nosotros aplaudimos y que nos interesa destacar ante el país; pues es un augurio de mayor comprensión para el futuro de Chile.

En las circunstancias anotadas, votamos a favor de la modificación del Senado, lamentando, sincera y honradamente, no haber podido en esta ocasión corresponder como eran nuestros deseos a la tolerancia y a la comprensión a que he aludido.

Señor Presidente: en un debate de la Cámara estas palabras y estos hechos no tienen mayor importancia. Las digo porque los falangistas hemos llegado a la política con un sentido de absoluta y total corrección de proceder, porque nos hemos propuesto actuar de acuerdo con lo que nuestra conciencia nos señale por encima de toda consideración de partido, y por eso queremos exigirnos, y que se nos exija, más que a nadie, una actitud recta y elevada. Nada más, señor Presidente.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Le quedan 8 minutos al Comité Independiente.

El señor **Echavarrí**. — Pido la palabra.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Puede usar de ella Su Señoría.

**15.—SUCESOS DE LONCOCHE. — CONTESTACION AL SEÑOR HÜBNER.**

El señor **Echavarrí**. — Deseo, señor Presidente, rectificar algunas afirmaciones he-

chas por el honorable Diputado, señor Hübner en lo que se refiere al conflicto de Loncoche.

En realidad, en esa región la Derecha no tiene grandes ni pequeños intereses. El fundo de alguna importancia pertenece al Intendente de Cautín. Los propietarios de esas tierras son en su mayoría pequeños colonos.

No me voy a extender en detalles, porque ya vendrá la investigación que hará luz en este conflicto. Por ahora celebro la imaginación maravillosa de nuestro honorable colega, al exponernos los hechos en forma tal, que hace aparecer al infortunado Gobernador señor Jerez, como víctima de parte de los mismos ciudadanos a los cuales el Gobernador pretendía defender.

Voy a contradecir al honorable Diputado con dos de sus propias aseveraciones.

Afirmó el señor Hübner que el Gobernador de Loncoche estuvo de acuerdo con los ocupantes, posición que, en último término, apoyó el Gobierno.

Si esto hubiese sido así, ¿se explica alguien que se removiera de su cargo al Gobernador de Loncoche que, según el señor Hübner no habría hecho otra cosa, que estar más bien de parte de los colonos y propietarios, a quienes el Gobierno ha dado toda clase de garantías y seguridades, porque están con la razón y con la ley?

El señor Hübner. — No he dicho eso honorable Diputado... manifesté que en último término el Gobernador de Loncoche, parecía que estaba más de acuerdo con los ocupantes de la tierra que no con aquellos que venía a tomar posesión aparentemente legal de ella.

#### 16. — RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE TRABAJO.

El señor Cifuentes (don Carlos, Presidente Accidental). — El señor Errázuriz don Ladislao, ha renunciado a su cargo de miembro de la Comisión de Trabajo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aceptada la renuncia y se nombraría en su reemplazo al honorable señor Opazo Cousiño.

**Acordado.**

#### 17. — INDICACION OBVIA Y SENCILLA

El señor **Secretario**. — El señor Videla, apoyado por el Comité Liberal presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Solicitar de la autoridad administrativa correspondiente se remita a la Honorable Cámara la lista de los propietarios de la Avenida General Bustamante, cuya plus valía se estableció para el cobro de contribuciones y que fué determinada con motivo de efectuarse el levantamiento de la línea del Ferrocarril del Llano del Maipo”.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvia y sencilla esta indicación.

**Acordado.**

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada.

**Aprobada.**

El señor **Secretario**. — El señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Para que las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda envíen los informes respectivos a la Cámara para su pronto despacho del proyecto que fijaba planta definitiva de la Dirección General de Pavimentación, fijándole como fecha el 21 del presente para que a su vez sea insertada en la Tabla de ese mismo día”.

El señor **Rossetti**. — ¿Cómo es la indicación?

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio para poder escuchar la lectura de las indicaciones.

Se va a repetir la lectura.

(El señor **Secretario**. — (La lee de nuevo).

El señor **Castelblanco**. — Este proyecto no ha sido incluido en la Convocatoria de modo que es improcedente la indicación.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — La Mesa considera improcedente la indicación, porque el proyecto a que se refiere, no ha sido incluido en la Convocatoria. Ruego guardar silencio al honorable señor Rossetti.

#### 18. — VOTACIONES

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Se van a dar lectura a las indica-

ciones que están en el trámite de segunda discusión.

El señor **Secretario**. — El señor Lorca, apoyado por el Comité Socialista, presenta siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda dirigirse a S. E. el Presidente de la República, representándole la urgente necesidad de resolver a la brevedad posible, la compra o construcción de dos cruceros con cañones de ocho pulgadas, para la Armada Nacional".

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Puede usar de la palabra el señor Lorca.

El señor **Lorca**. — Señor Presidente. a principios del año 38 se aprobó por el Congreso Nacional la ley destinada a incrementar el poderío de nuestras fuerzas armadas, por medio de la modernización y aumento de los elementos destinados a la defensa nacional. Por los diarios se ha dado a conocer al país, de las adquisiciones, construcciones o fabricaciones, que han estudiado los organismos técnicos del Ministerio de Defensa, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en la ley. Se ha comentado, también, preferentemente la adquisición de dos cruceros de guerra, unidades indispensables para nuestra Armada.

Desgraciadamente, hasta el momento van a hacer ya dos años de la dictación de la ley y el Gobierno no ha resuelto, todavía, la construcción de los dos cruceros que son indispensables para nuestra flota de guerra y que constituyen una verdadera necesidad nacional.

Sin pretender alarmar a la opinión pública, he creído necesario que la Honorable Cámara de Diputados le haga llegar al Presidente de la República sus deseos de que se cumpla con esta necesidad de nuestra marina de guerra.

Los organismos técnicos de nuestra Armada determinaron que los cruceros que debieran mandarse construir deberían tener determinadas características, y en el proyecto de acuerdo que me he permitido presentar a la Honorable Cámara se anota dicha exigencia que ha sido indicada por la superioridad naval.

Por eso al presentar el proyecto de acuerdo, quise redactarlo en esa forma y pido a la Honorable Cámara que tenga a bien pres-

tarle su aprobación tal como viene redactado, porque creo que S. E. el Presidente de la República prometió la construcción de estos dos cruceros de guerra que necesita nuestra Armada para su servicio.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne la indicación.

El señor **Rossetti**. — Entiendo que esta clase de proposiciones destinadas a hacer compras de armamentos no es conveniente plantearlas en la Honorable Cámara de Diputados.

Me parece a mí que negocios tan delicados como éstos y que tienen repercusión internacional tan ingrata, en momentos como los actuales, debiera evitarse su discusión en el Congreso.

Sabemos que el Gobierno tiene la suprema dirección de la Defensa Nacional y que está preocupado como es su deber de estas cosas; hay una ley que lo autoriza para ello. El Gobierno sabe lo que debe hacerse en estos momentos y si no ha podido hacer esa compra, será porque existen razones que se lo han impedido.

Yo por mi parte, debo declarar, además, que ésta es una oportunidad absolutamente inadecuada; estando en plena guerra, cuando no se hacen ventas de buques y cuando todos los pueblos en beligerancia destinan sus barcos a las necesidades de la lucha; me parece que es absolutamente teórico suponer que haya algún país que desee desprenderse de dos cruceros de guerra de la clase que el honorable señor Lorca propone comprar.

De modo que en la situación actual esta compra no es procedente, porque los fabricantes de esta clase de armamentos no los elaboran sino para ellos, debido a la guerra europea.

Además la proposición de Su Señoría tiene el inconveniente de presentarnos ante la América entera como un país que quiere desarrollar una política armamentista. Aparecería como que la Honorable Cámara de Chile se encuentra preocupada con la idea tenebrosa de armarnos, y esto no corresponde a la política pacifista de este gobierno de izquierda.

El señor **Vargas Molinare**. — Además, ¿quién va a mandar el buque?

El señor **Rossetti**. — Por estas considera-

ciones creo que la Honorable Cámara debe someter este proyecto de acuerdo al examen de la Comisión de Defensa de esta Honorable Cámara. Esa Comisión, que está compuesta por miembros de todos los partidos y por gente versada en este asunto, dictaminará lo que estime por conveniente y habrá llegar a esta Honorable Cámara la manifestación de su opinión. Si su opinión es favorable, yo apoyaré el proyecto de acuerdo. En caso contrario lo impugnaré.

Pero no podemos aceptarlo así, de sope-tón. Es conveniente que vaya a Comisión para estar seguros de lo que haremos, y para evitar los daños que dejó señalados.

El señor **Lorca**. — Yo no tengo inconveniente para que el proyecto vaya a la Comisión de Defensa, a la cual pertenezco.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara se daría por aprobada la indicación del honorable señor Rossetti en el sentido de que este proyecto vaya a la Comisión de Defensa.

#### Acordado.

El señor **Secretario**. — Está también en el trámite de segunda discusión la indicación del señor González don Jorge, apoyada por el Comité Socialista que dice:

“La Cámara acuerda solicitar del señor Ministro de Hacienda se sirva hacer una exposición sobre la política salitrera de Gobierno, y, en especial, sobre los fundamentos de conveniencia nacional, de las enajenaciones de terrenos salitrales hechas a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, según decretos del Ministerio de Hacienda números 4.896, 4.902 y 4.903, de 19 y 21 de diciembre último”.

El honorable señor Arellano, apoyado por el Comité Liberal modifica este proyecto de acuerdo en la siguiente forma:

“Ante las graves denuncias que la Honorable Cámara ha conocido y hechas por el honorable Diputado señor González von Marées, sobre venta de terrenos de reservas salitrales del Estado, la Cámara acuerda:

“Nombrar una Comisión para que investigue los hechos denunciados”.

El señor **Arellano**. — No he modificado yo la indicación del honorable señor González. La mía es otra indicación, que pue-

de ser complementaria de la del honorable Diputado.

El señor **González** (don Jorge). — En la sesión del jueves pasado hice una larga disquisición para fundamentar este proyecto de acuerdo, que está basado en el hecho de que el ex Ministro de Hacienda, señor Wachholtz, poco antes de abandonar su cargo, vendiera a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta diversos “retazos” de pampas salitreras, con alrededor de un millón de toneladas de salitre eubicado.

Dije en aquella ocasión que estas ventas se habían hecho faltando abiertamente a la disposición del artículo 43 de la ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y con manifiesto perjuicio, además, de los intereses fiscales, por cuanto los precios de venta de los referidos “retazos” no corresponden a las grandes utilidades que la Compañía compradora obtendrá de la explotación de los mismos, fundado en estos motivos, y en los demás antecedentes que expuse a la Honorable Cámara solicité que la Corporación pidiera al señor Ministro de Hacienda una exposición clara y precisa sobre la política salitrera que piensa seguir el Gobierno, por cuanto había fundados motivos para temer que, de seguir con los procedimientos actuales en esta materia, se causarían al país daños irreparables.

Solicito, pues, a la Honorable Cámara que preste su aprobación a este proyecto de acuerdo.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Ofrezco la palabra a algún honorable Diputado que impugne la indicación.

Tiene la palabra el honorable señor Castelblanco.

El señor **Castelblanco**. — Respecto al voto presentado por el honorable señor González, nosotros no tenemos ningún inconveniente en prestarle nuestra aprobación, dada la circunstancia de que el honorable señor González ha solicitado se pida al señor Ministro de Hacienda que haga una exposición sobre la política salitrera que piensa seguir el Gobierno y en especial sobre la conveniencia nacional que habría existido para enajenar algunos terrenos salitrales y cederlos a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

Pero, señor Presidente, la indicación for-

mulada por el honorable señor Arellano, de pedir el nombramiento de una comisión de la Honorable Cámara que investigue los hechos denunciados, me parece que es totalmente improcedente y que ha perdido toda su oportunidad desde el momento que lo lógico sería que la Honorable Cámara...

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — ¿Me permite, honorable Diputado?

La indicación que está en discusión y que se va a someter a votación es la formulada por el honorable señor González von Marées.

El señor **Castelblanco**. — Es que fueron leídas las dos indicaciones.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Ese fué un error, honorable Diputado; pero está en discusión solo la indicación del honorable señor González von Marées.

Ruego a Su Señoría concretarse a la indicación del honorable señor González von Marées.

El señor **Castelblanco**. — Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que nosotros no tenemos ningún propósito de oponernos a la indicación del honorable señor González, desde el momento que es conveniente para el país y especialmente para la Honorable Cámara que se conozca la política salitrera del Gobierno y que éste dé a conocer todas aquellas informaciones y antecedentes que la Corporación pedía en forma insistente durante el régimen pasado y que nunca obtuvo sobre esta materia.

No queremos aparecer oponiéndonos a esta indicación; por el contrario, queremos dar nuestra conformidad para que el señor Ministro de Hacienda venga a la Honorable Cámara a dar las explicaciones correspondientes sobre esta materia.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Ha llegado la hora.

Quedará pendiente la discusión de este proyecto de acuerdo.

**Varios señores Diputados**. — Es tan sencillo, señor Presidente.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta el término de la votación de este proyecto de acuerdo.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el honorable señor Echavarrí.

Quedan 7 minutos al Comité Independiente.

### 19.—SUCESOS DE LONCOCHE.— RESPUESTA AL SEÑOR HÜBNER

El señor **Echavarrí**.—Por otra parte, señor Presidente, hay que tener presente que en dos ocasiones en que se han declarado por el Poder Judicial que se concede la fuerza pública, la conducta del Gobernador señor Jerez ha sido de desconocimiento de las resoluciones judiciales.

Es de hacer presente la declaración del señor Rossetti y del señor Hübner a mi pregunta si conocía o mantenía el Gobernador Jerez relaciones con los colonos.

El señor **Hübner**.— Su Señoría comprenderá la gravedad del cargo que se hace contra este infortunado Gobernador el de haber conocido el señor Jerez a tres personas de las seis que, capitaneados por un depositario legal, venían premunidas de toda clase de utensilios para efectuar lanzamientos.

El señor **Echavarrí**. — Yo no tengo ningún interés en alargar más este debate, y en echar manchas sobre la conducta funcionaria del señor Jerez; por lo tanto, sólo voy a decir que este cargo es sabido en Loncoche hasta de los niños de las escuelas.

El señor **Urrutia Ibáñez**.— Lamento, señor Presidente, no haber estado en la Sala cuando el honorable señor Hübner se refirió a lo ocurrido en Loncoche.

**Varios señores Diputados**.— No se oye. Hable más fuerte, señor Diputado.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor **Urrutia Ibáñez**.— Para discutir esta materia en forma más amplia, yo emplazo al señor Hübner a que discutamos este asunto cuando la Cámara se pronuncie sobre una indicación para pedir al Gobierno solicite de los Tribunales que un Ministro de la Corte Suprema se aboque el conocimiento de estos hechos.

Yo estimo de tal gravedad lo que ha pasado en Loncoche, que si fuera el señor Hübner o cualquier Diputado de la Izquierda a esa localidad, pensarían como

nosotros y pedirían el castigo más ejemplar para todos los que han promovido este escándalo público, que ha causado verdadera alarma en ese pueblo.

Yo invito, pues, al señor Hübner a que aprobemos el voto que se ha propuesto y a que vayamos, en seguida, a Loncoche, a imponernos en el terreno mismo de los hechos.

El señor **Rossetti**.— ¿Ha estado Su Señoría alguna vez en Loncoche?

El señor **Urrutia Ibáñez**.— Conozco esos lugares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Funcionan los timbres silenciadores.**

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Está con la palabra el honorable señor Echavarri.

El señor **Rossetti**. — Es conveniente el debate.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Escobar**. — Ponga orden en el debate, señor Presidente, no se oye nada.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **Echavarri**. — Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Está con la palabra el honorable señor Echavarri. Le quedan dos minutos. Puede continuar Su Señoría.

El señor **Echavarri**.— Voy a hablar desde un punto de vista absolutamente independiente y personal.

Deseo dejar constancia de la grata impresión que produjo en mi espíritu el sentido discurso que haber pronunciara en esta Cámara el Diputado señor Godoy, quien supo contestar a los ataques personales desde una posición verdaderamente superior, con frases precisas, hondamente sentidas. Más que defender su persona, consiguió dar a esta Cámara un ejemplo; y al Frente Popular, una lección saludable y tan necesaria, que se hace imprescindible recogerla, para que éste pueda continuar subsistiendo.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental).— Corresponde el turno al Comité Nacional Democrático. Tiene la palabra el honorable señor Chamudes.

## 20.— IV CONGRESO NACIONAL DE MAESTROS.—ACCION POLITICA DEL TROTSKISMO.— CONTESTACION AL SEÑOR GODOY.

El señor **Chamudes**. — Señor Presidente: en un ambiente muy sereno fueron escuchadas ayer en esta Cámara las palabras del señor Godoy Urrutia, siempre muy apasionado al hablar, pero que en este caso, tengo el deber de reconocerlo, supo también mantenerse en un plano de serenidad que le aplaudo. Como en su discurso el honorable señor Godoy hiciera alusiones al Partido Comunista, y a su Prensa, estimo de mi deber, a nombre de mi Partido contestar ese discurso haciendo esfuerzos para que mis palabras gocen del mismo clima de serenidad de que gozaron las palabras del señor Godoy, rogándole, desde luego, a la Honorable Cámara—ya que el honorable señor Cárdenas nos tiene amenazados de que desde mañana se va a oponer a toda prórroga de la hora— que me deje aprovechar esta oportunidad y me prorrogue el tiempo hasta el final de mis observaciones que, creo, alcanzarán a unos pocos minutos más de los que me corresponden.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder una prórroga al honorable señor Chamudes.

El señor **Loyola**.— ¿Podría decir por cuánto tiempo?

El señor **Chamudes**.— Muy poco: unos 10 minutos.

El señor **Loyola**. — Conforme, porque después hay reunión de la Comisión de Defensa.

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora por 10 minutos para concedérselos al honorable señor Chamudes, además del tiempo de su Comité.

**Acordado.**

Puede continuar el honorable señor Chamudes.

El señor **Chamudes**.— Nosotros no tenemos como el honorable señor Godoy, ni con ninguna persona en el país una querrela de carácter personal. Nuestro Partido está ocu-

pado de una lucha muy seria; muchos de sus hombres se han jugado la libertad y hasta la vida por la causa que él defiende, para estarnos preocupando de cosas secundarias y si tenemos ahora con el honorable señor Godoy algunos puntos que discentir, no es en relación con su persona, sino con el sector político, con la tendencia política, mejor dicho, que él representa en la vida nacional.

No vamos, pues, a discutir con el señor Godoy Urrutia, vamos a discutir con esa tendencia; al referirnos a ella en otras oportunidades, se nos ha dicho que se trata de un artículo de importación, que nosotros hemos traído: el trotskismo, doctrina que nada tiene que hacer en Chile, que no es problema de nuestro país.

Los hechos han demostrado cómo el trotskismo es un fenómeno que se produce en nuestra tierra, que actúa en forma activa en nuestra política, y de cuyas actividades no solamente hemos sido víctimas los comunistas, sino también lo han sido la causa popular, el movimiento sindical, el Gobierno, el Partido Radical, e incluso, el propio Partido Socialista en el cual milita el señor Godoy Urrutia.

No me voy a referir al trotskismo en sus actividades internacionales, pero voy a pedir, sí, que me permitan referirme al caso de España, ya que el señor Godoy Urrutia aludió a esa tremenda tragedia. Y me voy a referir solamente de paso, para recoger las enseñanzas de esa lucha, y decir que la República se habría podido salvar, a pesar de la intervención germano-italiana, a pesar de estar privados sus defensores de las armas y de los demás elementos necesarios para luchar, repito, se habría salvado a pesar de todo esto, si no hubiese habido algo que contribuyó a la derrota definitiva de los republicanos españoles: la actividad nefasta desarrollada en la retaguardia por los trotskistas que, por todas partes, se dedicaban a sembrar el derrotismo, a quebrantar la unidad popular, a combatir al Gobierno del señor Azaña y a servir de agentes del espionaje de Franco.

El señor **Zapata**. — Eso es falso.

El señor **Chamudes**. — Es por algo muy serio, por todos estos hechos, que hubo un

momento, en ese enorme drama de España, que el Gobierno y las fuerzas republicanas necesitaron colocar a los trotskistas, y, junto con ellos, a los anarquistas, contra las murallas, para fusilarlos como a moros de Franco.

¿Cuáles son esas actividades en nuestro país?...

Señor Presidente, para no cansar la atención de la Honorable Cámara, ni abusar de su benevolencia, no voy a hacer una disquisición teórica de la revolución. Me voy a referir a hechos absolutamente objetivos...

El señor **Zapata**. — Pero no siga desvirtuando los hechos.

El señor **Godoy**. — ¿Por qué no aprovecha la oportunidad Su Señoría para decirnos, teóricamente, de una vez por todas, para que el país lo sepa, qué es lo que llama trotskismo? Ya es tiempo de que se acabe con esta monserga con la cual se está mixtificando miserablemente al país. ¿Por qué no nos define, teóricamente, lo que usted entiende por trotskismo?

El señor **Chamudes**. — Lamento, señor Presidente, que el señor Godoy haya perdido la serenidad...

El señor **Godoy**. — No, todavía no la he perdido. Le voy a contestar, porque tengo derecho a hacerlo, y después me replicará usted, si es que puede.

El señor **Chamudes**. — Voy a demostrar que no hay tal monserga, como dice el honorable señor Godoy.

Vamos a recordar, por ejemplo, las horas dramáticas en que vivían las Izquierdas de Chile antes de la elección del 24 de octubre, cuando teníamos que disputar contra la candidatura del señor Ross, a cuyo favor había factores tan serios para que triunfara.

La Izquierda, dividida con la candidatura del señor Aguirre Cerda, por un lado; con la del señor Grove, por otro, y con la del señor Ibáñez también.

El señor **Zapata**. — Fueron los comunistas y no lo olvide el honorable señor Chamudes, los primeros que entonaron la candidatura de Ibáñez, dígalo si es verídico en su apreciación...

El señor **Chamudes**. — En esos momentos dramáticos, en que la Izquierda para



salvarse necesitaba de la unidad de todas las fuerzas populares, el sector que se opuso a tal unidad, que presentó toda clase de dificultades, que tuvimos que doblegar para que esta unidad pudiera realizarse y poder así triunfar, fué el trotskismo.

El trotskismo nació a la vida, combatiendo, precisamente, al Frente Popular. Posteriormente, después de la victoria, este sector político ha seguido siendo enemigo del Frente Popular. Lucha por quebrantar la unidad del Frente Popular, lucha por que los sectores que forman este organismo, se dividan y terminen entre nosotros las más elementales reglas de cordialidad en nuestras relaciones.

Procura aislar a la clase obrera, representada por los Partidos Comunista y Socialista y por el Partido Radical que representa, dentro del movimiento frentista a la clase media del país. Es decir, con un lenguaje distinto, ultraizquierdista, con el cual se pueda engañar al pueblo, realizar la misma labor de la Derecha, que también quiere ayudar a la clase obrera.

También quiere apartar al Partido Radical del Frente Popular...

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Si me permite el honorable Diputado...

El señor **Chamudes**. — Estoy haciendo mis observaciones en una forma levantada y serena. Le rogaría al Honorable Diputado, para poder terminar dentro de la prórroga que me ha concedido la Honorable Cámara, que me dejara continuar.

—**Hablan a la vez varios señores Diputados.**

El señor **Cifuentes** (don Carlos, Presidente accidental). — Advierto a los señores Diputados que el honorable señor Chamudes no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor **Chamudes**. — Para obtener la victoria, necesitamos la más amplia unidad popular, necesitamos abrirle las puertas del Frente Popular a todos los sectores que, junto con nosotros, querían combatir la candidatura del señor Ross.

Triunfamos el 25 de octubre, gracias a esa unidad.

Ahora debemos hacernos esta pregunta. ¿nuestra victoria es definitiva? ¿La derro-

ta de los sectores vencidos el 25 de octubre puede hacernos cantar a nosotros el canto del triunfo definitivo? ¡No, señor Presidente! Hemos ganado sólo una batalla, una gran batalla de una guerra que no ha terminado aún en nuestro país, entre el pueblo y la reacción y, es para ganar esa batalla que necesitamos la unidad popular del 25 de octubre que hoy tenemos, más que nunca, el deber de mantenerla.

Voy a seguir analizando hechos objetivos sobre las actividades de este sector político.

Nuestra clase obrera, señor Presidente, ha demostrado un sentido de su responsabilidad con respecto al Gobierno; no ha renunciado a sus derechos sagrados de huelga, reconocidos por la historia y por la ley; pero, conociendo sus deberes frente al Gobierno, procurando no crearle dificultades; pero, conociendo sus deberes frente al Gobierno procurando no crearle dificultades ha agotado antes, de venir a la huelga, todos los recursos de la conciliación y de la ley.

Nosotros, los comunistas, desde esta alta tribuna, aconsejamos a la clase obrera chilena seguir por este camino; lo puede hacer con confianza, porque las cosas han cambiado en Chile; ya no hay un Gobierno como el anterior un Gobierno de una época en que también había huelgas, y muchas, pero huelgas que no las solucionaban las autoridades correspondientes sino — y todos lo saben cómo lo hacían — los señores Humberto Arriagada, Director de Carabineros, y Waldo Palma, Jefe de Investigaciones. Entonces, los dirigentes de esas huelgas eran aplastados por el terror y se hacía predominar la arbitrariedad sobre las masas.

El señor **Urrutia Ibáñez**. — ¡Eso es novela, honorable Diputado!

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Chamudes**. — Pero hoy la clase obrera puede seguir el camino que señalamos, porque hay en la Moneda un Gobierno del pueblo, para el pueblo y que quiere hacer justicia al pueblo y, en especial, a la clase obrera.

Esta es la posición que tenemos nosotros, es la posición que conviene para el mante-

nimiento del régimen, para el desarrollo de la producción, para su prestigio en el exterior.

Hay un sector que tiene una posición, que quiere llevar a los obreros a la huelga por cualquier motivo, que les aconseja no recurrir a las medidas legales, no recurrir a los Tribunales de Conciliación, que se llama inconformista y que nos acusan a nosotros de conformistas y de represores de huelgas.

Y ese sector que provoca al Gobierno nosotros, lo conocemos en las oficinas salitreras, lo conocemos en los sindicatos, en las oficinas del Trabajo...

El señor **Zapata**. — Y la huelga de la fábrica "Yarur"...

El señor **Chamudes**. — Vamos a seguir analizando estos movimientos: necesitamos de la unidad de la clase obrera chilena, necesitamos de esta unidad en un proletariado compuesto por hombres de diversas tendencias: socialistas, comunistas, radicales, por hombres que defienden con pasión — y justo es que lo hagan — sus intereses y doctrinas partidistas.

El señor **Garrido**. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor **Chamudes**. — No tengo tiempo, permíname, honorable Diputado.

El señor **Garrido**. — ¿Acaso Su Señoría olvida o ignora que nosotros, los Democráticos, somos también defensores de este proletariado a que alude el honorable Diputado, cuya unidad y bienestar anhelamos como los más genuinos representantes de las fuerzas populares.

Es una falta de lealtad no nombrar también a los democráticos.

Por eso se lo hago presente a Su Señoría.

El señor **Chamudes**. — Tiene toda la razón, Su Señoría y por eso le pido excusas. Se trata simplemente de una omisión, no de una deslealtad. Ve el honorable Diputado que estoy improvisando...

El señor **Garrido**. — Pero como ya había incurrido cuatro veces en esa omisión...

El señor **Chamudes**. — Todos estos sectores del movimiento de sindicatos quieren que por sobre las pasiones, por sobre dife-

rencias partidistas haya armonía en la clase obrera; y esta armonía no se puede imponer sino por un medio del más celoso respecto a las normas democráticas en la vida de los sindicatos; es necesario que cada uno de estos sectores, sin ninguna presión, puedan dirigir libremente a los hombres que manejan esos sindicatos. Esto lo hemos venido viendo desde hace algún tiempo.

El señor **Zapata**. — ¿Y cómo explica Su Señoría la huelga ilegal de la fábrica "Yarur", dirigida por comunistas?...

Responda Su Señoría.

El señor **Chamudes**. — Yo no me quiero referir a las incidencias que han ocurrido hace poco tiempo en la Confederación de Trabajadores de Chile, porque esas incidencias yo fueron solucionadas, ni al caso ocurrido en la Convención del Magisterio. Pero voy a aprovechar esta oportunidad para levantar mi voz de protesta frente a cierta prensa que ha condenado a todo el Magisterio, diciendo que no sabe tener una actitud ejemplar cuando trata sus problemas.

Yo no tengo para qué hacer aquí una apología de esos hombres abnegados que luchan por la cultura del pueblo, con toda clase de sacrificios. Lo que ahí ocurrió no fué provocado por los maestros conscientes de su deber. Lo que ahí ocurrió lo veníamos denunciando desde hacía tiempo. Fué la obra de algunos maestros trotskystas que quisieron atentar contra los propios maestros, porque había una evidente mayoría para elegir una mesa directiva, de parte de los maestros comunistas y radicales.

Ahora, vamos a seguir analizando otras incidencias, como las ocurridas en la Dirección de Pavimentación de Santiago, donde ocurrieron algunos hechos lamentables que sirvieron a la Derecha para hacer un escándalo respecto de lo sucedido allí.

¿Cómo es posible que esas incidencias se hayan producido, cuando nuestra clase obrera ha demostrado ser ordenada, disciplinada y serena en todas sus manifestaciones? Es que en la Dirección de Pavimentación, como un forúnculo salido a esta clase

obrero, que sabe ser disciplinada, actuaron, con sus actividades disociadoras, ciertos elementos trotskistas...

El señor **Zapata**. — ¿Cuál fué el origen de esas incidencias? ¿Por qué no las señala, por qué no las denuncia a la vez?...

El señor **Chamudes**. — ...porque el trotskismo no quiere reconocer en nuestro país el debido respeto a la jerarquía.

El señor **Zapata**. — Argumentando en la forma que lo hace Su Señoría llegamos a la conclusión de que el señor Ministro del Interior es también trotskista...

El señor **Chamudes**. — Si mañana hubiera alguna dificultad en la Municipalidad de Santiago entre los obreros y los funcionarios comunistas y la señora Alcalde de Santiago, que milita en el Partido Socialista, puede tener la seguridad la Honorable Cámara de que no seremos nosotros, los comunistas, los que fomentaremos procedimientos como los puestos en práctica en la Dirección de Pavimentación.

En la Municipalidad de Santiago, manda la señora Alcalde; a ella se le debe respetar por jerarquía como se debe respetar al Ministro en su Ministerio, como se debe respetar a todo hombre colocado por el Gobierno a la cabeza de cualquier organismo.

Pero hay otro hecho más.

El señor **López**. — Termine luego el espectáculo.

El señor **Chamudes**. — Me quiero referir a cómo fomenta el trozkismo el desorden constitucional, cómo quiere desconocer los Poderes que la Constitución señala para que dirijan los destinos del país, para que hagan justicia y para que legislen.

El honorable señor Vargas, dijo denantes una frase a la que me voy a permitir hacer referencia, para aclararla y hacerle un favor, a fin de que no se la pueda interpretar mal.

Preguntaba, cuando se hablaba de algunos barcos, que quién iba a mandar esos buques. Decía: "No hay quién mande los buques".

—Un señor Diputado. — Marmaduke...

El señor **Chamudes**. — No creo que los meritorios miembros de la marinería na-

cional supongan que el honorable señor Vargas, como lo expresé al principio, haya querido inferirles una ofensa que no ha querido hacerles.

El señor **Vargas Molinare**. — Su Señoría es más papista que el Papa.

El señor **Chamudes**. — Quiso el honorable señor Vargas repetir aquí algo que ya se ha tomado como una broma, que se repite por todas partes, una frase que no es una frase divertida solamente, sino una consigna que encierra...

El señor **Vargas Molinare**. — Como la campaña antifacista que ustedes hacen aquí y que en Europa se transforma en una alianza con Alemania.

El señor **Rossetti**. — Es tiempo ya de que la Izquierda proceda a evitar estos espectáculos, que no hacen otra cosa que dar argumentos a nuestros enemigos para que nos desprestigien.

Este es un espectáculo de disolución...

El señor **Chamudes**. — Todavía no he terminado y me voy a referir a las palabras del honorable señor Rossetti.

Creo que sus palabras son bien intencionadas; pero también me parece que no es a nosotros a quienes se nos tiene que imputar estos espectáculos divisionistas del Frente Popular que estamos dando ante las Derechas.

El señor **Rossetti**. — Hablo en términos generales, honorable colega, y nada más.

El señor **Chamudes**. — Yo debo manifestar que siempre hemos sido cuidadosos y respetuosos para dirigirnos a los partidos aliados; pero algunos de sus representantes, me refiero a un cierto grupo, da la impresión de no querer que esa unidad en el Frente Popular pueda solidificarse en forma definitiva. Quiero hacer alusión a la corriente trotskistas, que si sigue esta política divisionista...

El señor **Zapata**. — Serán fusilados...

El señor **Chamudes**. — ... va a colocar al Gobierno y al pueblo en la grave dificultad de transformar esta victoria nuestra en una derrota. Va a dar a las Derechas la oportunidad de tomar su revancha. No nos mueve a nosotros el propósito de sostener una discusión bizantina. Nos mueve el interés de

la causa popular, que se halla en peligro con las actividades divisionistas y anti-gubernativa que realiza el trozkismo.

El señor Godoy dice que esto no es exacto; y se ha defendido en cierta forma, sosteniendo que él no tiene nada que hacer con esta corriente.

Pero están vivos en nuestros oídos los recuerdos y las palabras del señor Godoy en la época en que peleábamos por obtener el triunfo de las Izquierdas, en que decía: "Solos contra todos".

El Partido Socialista en contra de todos; de haber seguido esa consigna, que felizmente el partido no siguió, porque el señor Grove en un gesto magnífico supo renunciar a su derecho, no estaríamos ahora discutiendo en este Parlamento; estaríamos...

El señor Zapata. — En la botica del Indio.

El señor Chamudes. — Viviendo horas terribles.

El señor Zapata. — Estaríamos en la botica del Indio.

El señor Chamudes. — Estamos hablando de cosas serias, honorable Diputado, y no veo el motivo para chistes malos.

El señor Zapata. — Le haré uno mejor, pierda cuidado Su Señoría.

El señor Chamudes. — El señor Godoy se ha declarado en la convención de su partido ser inconformista. Esto lo ha dicho con orgullo. Es inconformista el que hace oposición. El inconformismo es una forma de oposición contra este Gobierno, y no me extraña que el señor Godoy sea inconformista, porque lo fué ayer, lo es hoy, y lo será siempre, y es porque viene de las filas...

El señor Cifuentes (Presidente accidental). — Permítame, señor Diputado; ha terminado el tiempo de la prórroga.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta que termine el señor Chamudes.

El señor Godoy. — Yo me permito pedir al Presidente que tenga a bien solicitar el acuerdo para poder contestar a continuación al señor Chamudes.

El señor Cifuentes (Presidente accidental). — Solicito el asentimiento para prorrogar la hora hasta que termine el señor Chamudes, y para que pueda contestar in-

mediatamente el señor Godoy las palabras del señor Chamudes.

**Acordado.**

El señor Chamudes. — El señor Godoy Urrutia viene de las filas del abstencionismo político...

El señor Cifuentes (Presidente accidental). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio. La Mesa tiene el deber de amparar el derecho de todos los honorables Diputados.

Puede continuar Su Señoría.

El señor Chamudes. — Viene, decía; de las filas del abstencionismo político.

Nosotros no podemos menos que preguntarnos cuándo es más peligroso este anarquismo, si cuando se abstiene de la política o cuando participa en ella como lo hace el señor Godoy Urrutia.

El señor Zapata. — Y cuándo cree Su Señoría que es peligroso un delincuente, cuando está en la cárcel, o cuando está en libertad...?

El señor Chamudes. — Señor Presidente, ayer el señor Rossetti se lamentaba del espectáculo que nosotros estamos dando; yo me lamentaba mucho más ayer viendo con qué simpatía eran acogidas por la Derecha las palabras del señor Godoy Urrutia.

El señor Marín le interrumpió para dedicarle un breve elogio.

El señor Godoy Urrutia, como si le diera vergüenza de tal cosa, le rogó que no lo interrumpiera.

Un señor Diputado. — Es que no le entendió.

El señor Chamudes. — Posteriormente lo aplaudieron Diputados de estos bancos; al terminar su discurso el honorable señor Echevarri le dedicó ahora otro elogio especial.

Hoy, el diario de don Agustín Edwards, "Las Últimas Noticias", que mide cuidadosamente cada una de sus palabras, le dedica al señor Godoy Urrutia esta otra agua florida.

Señor Presidente, nosotros, que en esta batalla diaria, que tenemos que librar, desde estos bancos, sufrimos por parte de la Derecha toda clase de injurias, soportamos sus calumnias, sufrimos sus persecuciones..."

El señor Opazo Cousiño. — ¡Novela!

El señor **Chamudes** — ... no podemos menos que sin querer llamar la atención, sin querer sembrar la desconfianza en torno de él, hacia la actitud que el señor Godoy Urrutia tiene actualmente en la política nacional, esa actitud, nos mueve a preguntarle si no se siente alarmado por estos elogios. Yo creo que el señor Godoy Urrutia, no lo digo para ser cruel con él ni para molestarlo, está equivocado con la tendencia con que hoy día se ha identificado y que le crea tantas dificultades al Gobierno y a la causa popular, frente a estos elogios cabe recordar esa frase inmortal del Jefe de la Democracia Nacional Alemana que en lucha siempre contra los parlamentarios kaysarianos, sus enemigos, cuando éstos le aplaudían decía: "viejo Webel, que tonterías estarás haciendo que tus enemigos te aplauden."

El señor **Echavarri**. — No ha entendido el discurso del señor Godoy. ¡Tiene que leerlo de nuevo!

El señor **Chamudes**. — El señor Godoy Urrutia ayer decía que nos veríamos las caras y que tendríamos la oportunidad de constatar quiénes habían tenido la razón, si él o las personas que estábamos en desacuerdo con él. Nos vamos a ver las caras hoy y siempre, frente a frente con el señor Godoy Urrutia; pero nosotros no quisiéramos vernos de frente, mirarnos cara a cara en el destierro, en la prisión y quizás tal vez frente a un pelotón de fusileros, porque señor Presidente, la historia que nosotros hemos logrado está, por el acuerdo de este sector político, en grave peligro, ese sector puede crearle a esta causa y a su Gobierno dificultades, y darle la oportunidad a la Derecha de que se desquite. Y con los procedimientos que ella sabe emplear y con la enseñanza que le da la historia, si alguna vez la Derecha tiene oportunidad de tomar el Poder lo hará con los medios brutales que ella crea indispensables para que no se lo vuelvan a arrancar de sus manos.

Ojalá que con el señor Godoy Urrutia no tengamos que mirarnos las caras en esa hora dramática para el país y que no tenga que bajarla arrepentido y reconocer que con su actitud errónea contribuyó a este desastre de la causa popular.

Nosotros creemos frente a las actividades del trotskismo y, para que no llegue esa hora dramática, que ahora más que nunca es

necesario que le demos todo el poder al Gobierno del Frente Popular, que mantengamos la más estricta unidad en todos los sectores de la Izquierda que fomentemos la mayor disciplina en la Administración Pública, que terminemos con estas luchas, para poder defender la victoria que hemos alcanzado y para aplastar a nuestros enemigos, que colaboraremos, no con palabras, sino en forma sincera y leal, con el actual Presidente de la República y que defendamos por sobre todo y contra todo, a pesar de nuestras pasiones e intereses personales y políticos, la estabilidad del Gobierno del Frente Popular.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Tiene la palabra el señor Godoy.

El señor **Godoy**. — En respuesta a las palabras que me vi obligado a pronunciar ayer en esta Cámara yo habría esperado cualquiera otras, menos las que en estos instantes acaba de escuchar la Corporación.

O no se me ha entendido cuando yo, haciendo un supremo esfuerzo, he tratado de dar una sensación de elevación en mis conceptos, de serenidad en mi espíritu, o, por las palabras que se oyeron ahora, existe el prurito de desnaturalizar las mías.

No me explicó el placer morboso que experimenta cierta gente en la consigna de aplastar y reducir a otros hombres, o de confundir a sus enemigos, muchas veces, con otros que tienen a su lado, o muy próximos a ellos.

Lo cierto es que, mientras he oído discurrir en la forma que lo ha hecho el señor Diputado que acaba de hablar, dan deseos de creer que la Izquierda tiene un sino dramático en el mundo, que los mismos que confundieron a los constructores de Babel, para que no pudieran entenderse entre sí, se hayan hoy empeñados en confundir y destruir a los hombres que desean contribuir a la salvación de esta tierra, construyendo un mejor futuro para su pueblo.

¿Qué sacaría yo, Honorable Cámara, en este instante, con engolfarme en un debate doctrinario acerca de la teoría del trotskismo, tan traída y llevada entre nosotros, si ni siquiera en el mundo los que la detentan, la utilizan y, aún, la manejan a su gusto para sacarle los acordes que necesitan, podrían definirla?

Sé que hay gente sectaria, fanática, de la

que, a veces, suelen apoderarse ideas obsesionantes, como ésta del "trotskysmo".

Freud, que se encargó de escudriñar el alma humana, podría explicar, tal vez, el fenómeno que hoy, a través del mundo, ocurre en ciertos sectores políticos respecto del del uso y abuso que se hace de esto que se llama trotskysmo, artículo de importación, que se ha traído aquí; que se introdujo, primero, como contrabando, dentro de nuestras fronteras y que hoy se exhibe, se utiliza y se explota según las conveniencias o necesidades del momento, por ciertos grupos políticos, cuando quieren deshacerse de los que no piensan como ellos.

Hay quien dijo, no recuerdo su nombre, que si Trotski no hubiera existido, los comunistas habrían tenido que inventarlo, para perseguir en su nombre a los adversarios, para explicar muchas cosas y para justificar muchos virajes y actitudes contradictorias.

Yo no puedo comprender al señor Chamudes. El quiebra lanzas hoy por la Constitución, por la jerarquía administrativa, por el orden público; entiéndase bien: por el orden público...

El señor **Chamudes**. — Pero, honorable Diputado, este Gobierno...

El señor **Godoy**. — ...contra el cual por una defensa biológica se levanta — no digo ya "se rebela", porque eso en este caso no ha pasado — sino que se encauza el pueblo en un movimiento ordenado y ejemplar.

La Derecha honradamente sabe lo que cada uno de nosotros piensa y quiere, y de ella, de nuestro enemigo tradicional, estaríamos en situación de esperar cualquiera sorpresa, cualquier impulso para destruirnos.

Pero, señor Presidente, cuando esto viene, como lo decía ayer, de hombres que se dicen están en la misma posición nuestra, verdaderamente sobrecoge el espíritu; y este espectáculo gratuito, que regocija a quienes toca presenciar como quien dice la atomización o la disgregación de un régimen, puede interpretarse como el signo del fracaso de una combinación que no es capaz de superar sus diferencias.

Me resisto a seguir al señor Chamudes en sus argumentaciones, pero para demostrar la inconsistencia de ellas, voy a hacerme

cargo de dos hechos erróneos, faltos de veracidad, sobre todo uno de ellos que por lo reciente, podrían desmentirlo muchos de mis honorables colegas.

Uno de ellos, es que alguna vez en el seno de mi partido, yo hubiera levantado la peregrina teoría de "solo contra todos".

El señor **Chamudes**. — ¡Pero hay un artículo firmado por Ud.!

El señor **Godoy**. — Si el señor Chamudes hiciera buen uso de su memoria, recordaría que en mi artículo esas palabras estaban entre dos signos bien significativos, que cambian el sentido que él les ha dado; eran dos signos de interrogación "¿solos contra todos?" Y al final del artículo, el señor Chamudes si quiere refrescar sus recuerdos, podría confirmar que esa posición suicida y pretenciosa jamás fué patrocinada por mí.

Y ahora ha tergiversado otra declaración mía, a manera de amenaza, cuando dice que habría afirmado ayer, que "nos veríamos las caras". ¿Qué sentido tiene esa expresión que, en el fondo, es una amenaza? Recuerda la Cámara que es muy distinto lo que dije cuando expresé que nos miráramos el rostro, como los hombres honrados deben saberse mirar para escudriñar lo que pasa debajo de sus cráneos y leer en lo más recóndito de sus pensamientos. Con esa agilidad demoníaca que le reconozco, ha tratado de sembrar dudas en la Cámara, aludiendo a los hechos de España e identificarlos con la pretendida posición que tendría aquí una corriente a la que me incorpora tal como un empleado de correos distribuye en los casilleros la correspondencia. Ha dicho que en España se necesitó arrimar a los inconformistas contra una pared y fusilarlos para solucionar sus querellas. ¿Es que acaso el señor Chamudes sigue pensando con esa agilidad de imaginación que él tiene, en aplicar aquí un procedimiento igual? ¿Es que ya goza con la perspectiva de atracar a los hombres de Izquierda contra una pared y hacerles pasar media docena de tiros, tal como cayeron miles de hombres honrados durante la guerra civil española?

Quiero decirle al señor Chamudes, y a su partido, que no siga especulando ni con el trotskismo ni con las pretendidas diferencias que en la gama interna del Partido Socialista puedan existir. Le agradezco la

oportunidad que me ha dado Su Señoría, a quien tanto le gusta excursionar por los cercados ajenos, y tanto le gusta averiguar lo que pasa en la vida interna de otros partidos, con una falta de respeto que nosotros nunca hemos tenido para el suyo—le agradezco la oportunidad que me da Su Señoría para decirle honradamente y cara a cara que no puede seguir especulando con las pretendidas divisiones dentro del partido Socialista.

Si algo nos caracteriza a pesar de los jóvenes que somos en política, es, justamente, el deseo de constituir una fuerza orgánica y monolítica. Por eso ayer hablé en mi nombre propio, pensando que algunas de mis palabras pudieran interpretarse o traducirse de una manera distinta de la cual yo deseaba, comprometiendo así a mi partido. Por las mismas razones no he querido ni aceptaré que mi partido haga de estas incidencias cuestión de tal, o sea, cuestión de partido, no porque me lo impida mi orgullo, o mi vanidad, del los que felizmente creo estar curado, sino para no darle proporciones al incidente. Al contrario, señor Presidente, creo que este episodio y esta incidencia deben quedar reducidas a sus justos términos, cuidando que estos fantasmas, que pueden sugestionar la imaginación de las masas, adquieran categoría, enrolando como trozkistas a mucha gente que tenga tanto de ello, como el que habla.

Si trotskismo es procurar que este nuevo gobierno salga un índice mayor de justicia social, yo me atrevo a decir que entonces van a aparecer en Chile muchos miles de trozkistas, y sería sensible, que en medio de ellos quedara aislado el Partido del Diputado que me impugna.

No entiendo a ciertos hombres. Si los "trozkistas" son pocos, ¿qué peligro representan? Y si son muchos, quiere decir que están en la razón. Todo lo demás es exageración, y me hace recordar aquel episodio humorístico, ocurrido en la guerra de la Triple Alianza. En una parte fronteriza entre el Paraguay y el Brasil, a raíz de una acción de guerra en que dejaron de existir varios soldados brasileños, se levantó una columna recordatoria con la siguiente inscripción: "Aquí yacen siete valientes solda-

dos brasileños, muertos por un solo cobarde paraguayo".

En realidad, si, como dice el honorable señor Chamudes, somos un grupo minoritario fácilmente reducible, sería muy fácil que él, no sólo por los denuncios que ha estado haciendo, sino por la acción física, procediera a anularnos.

Insisto, y en esto estoy absolutamente cierto, que a este testigo mudo que es el pueblo, no podemos ni debemos seguir proporcionándole este espectáculo propio de espíritus incontrolados...

El señor **Chamudes**. — Tampoco lo hemos proporcionado nosotros.

El señor **Godoy**. — Debo decirle al honorable señor Chamudes que no quiso advertir la sinceridad ni el sentido de mis palabras, que no vamos a seguir en el terreno de la polémica. Personalmente acepto que mi nombre sea arrastrado por el suelo antes de seguir empeñado en profundizar estas grietas que serían muy fáciles de soldar apelando a la buena voluntad de cada uno de nosotros.

No necesitamos invocar el testimonio del Gobierno para que diga si le hemos creado dificultades, o si, al revés, muchas veces hemos llegado hasta él llevándole problemas de orden público, soluciones favorables a conflictos gremiales y nuestra contribución al mejor desarrollo de las tareas gubernativas.

Por eso, porque este Gobierno sabe quiénes contribuyeron a levantarlo; porque no queremos ser usufructuarios de él; porque no queremos tampoco ser los sepultureros, porque nos parece que todavía es tiempo de salvar los escollos y devolverle vigorizada al pueblo la unidad y la fe que tanto necesitamos; invitamos a nuestros colegas a elevarnos por encima de estas querellas bizantinas.

Cierro mis palabras diciendo, señor Presidente, que si alguna lápida pudiera ponerse al honorable señor Chamudes, es la de sus propias expresiones. He dicho.

—**Aplausos en la Sala.**

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 20 horas y 20 minutos.**

**A. Barraza Alvarez,**  
Jefe de la Redacción.